



## **ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 6/18**

**28 de mayo de 2018**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.**
- 6º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018.**
- 7º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVI).**
- 8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “ILUMINACIÓN EXTERIOR DE MONUMENTOS Y EDIFICIOS DE INTERÉS”.**
- 9º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “RETIRADA DE CABLES, ANTENAS Y CONDUCCIONES APARENTES EN LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DE LOS MONUMENTOS DECLARADOS DE INTERÉS CULTURAL”.**
- 10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “INSTALACIÓN DE FUENTES Y BAÑOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO”.**
- 11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP ANTE EL ANUNCIO DE ETA.**
- 12º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup> Noelia García Castillo (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Accidental Municipal, D<sup>a</sup> Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

No se presentan.

**Sra. Presidenta:** Antes de proseguir con el Pleno, me solicita la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para excusar la ausencia de uno de sus miembros. Tiene usted la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Interventora, Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación y personas que asisten, bien en directo o a través de los medios. Excusar la ausencia de la Concejala M<sup>a</sup> Carmen Cruz que por motivos personales le es imposible acudir al Pleno. Muchas gracias.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 397/2018 a la núm. 419/2018.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 420/2018 a nº 479/2018.
- Área de Personal: Resoluciones nº 29/2018 a nº 57/2018.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 12/2018 a nº 17/2018.

**B)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 56/2018 a nº 67/2018.

**C)** Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Resoluciones nº 130/2018 a nº 174/2018.



**D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.**

- Área de Agricultura: Resolución nº 7/2018 a nº 13/2018.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 29/2018 a nº 39/2018.

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

*- Sentencia nº 152/18, de 26 de abril, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Rollo de Apelación nº 328/2017, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por la mercantil Sana S.L. contra la sentencia nº 157, de 14 de junio de 2016, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Murcia, en el recurso contencioso administrativo nº 7/2015, frente al acuerdo de Pleno de 27 de octubre de 2014 por el que se inadmitió el recurso de revisión contra la resolución que ordenaba a la mercantil Sana S.L. el cese de su actividad y el abandono de la planta municipal de tratamiento de residuos, en cumplimiento del acuerdo de resolución del contrato, adoptado con fecha 18 de abril de de 2011. Imponiendo las costas a la parte apelante.*

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.**

El Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Interventora Accidental Municipal el 2 de mayo de 2018, respecto a la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al primer trimestre de 2018, que se han remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública el que se indica que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria, y de los que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2018.

#### **6º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018.**

Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la Interventora Accidental de fecha 14 de mayo de 2018, cuya necesidad se origina a resultas de la Liquidación del ejercicio 2017, puesta de manifiesto en el Pleno de 30 de abril de 2018.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

Vista la propuesta de aprobación del Plan Económico-Financiero para 2018 que, en base a lo expuesto, eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 14 de mayo de 2018.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental de fecha 17 de mayo de 2018.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente por seis votos a favor (PSOE y Concejal no Adscrito) y cinco abstenciones (PP e IU) la propuesta de aprobación del referido Plan Económico-Financiero formulada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Una vez que se ha leído el dictamen, ¿desean intervenir por parte de los Grupos Municipales en este punto? Se solicitan intervenciones. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla. En este caso, tenemos el punto único que es el plan económico-financiero para solventar esa dificultad que hay en la regla del gasto. Como bien indican en Intervención, cumplimos la liquidación del presupuesto 2017 que tiene magnitudes presupuestarias claramente positivas. Tenemos resultado positivo de estabilidad presupuestaria, el remanente de tesorería supera los 8.000.000 de euros, el superávit también es amplio, el periodo medio de pago no llega a los diez días y la deuda viva no supera el 21% este final de 2017.

Por tanto, el incumplimiento de la regla del gasto, la única medida que hay que hacer para poder solventar esta dificultad es la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2018, cumpliendo con los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto o el presupuesto prorrogado, así como la ejecución trimestral en cumplimiento de las magnitudes legales. Este primer trimestre se ha cumplido ya esa regla del gasto y la tendencia y los cálculos son que se van a cumplir durante este 2018. Por lo tanto, este plan económico-financiero no va a tener repercusión alguna en la ejecución del presupuesto.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejal Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía, a estas horas. Bien, podemos hacer el símil futbolístico de “con esto empezó todo” y aquí empezó todo y no voy a extenderme porque ya lo vengo diciendo “sientos y sientos” de veces, una frase del “Jueves” sobre el artículo 135, cuando el Sr. Zapatero, aquí sí tiene la culpa, no de todo, pero de esta causa sí, a finales de verano de 2011, en una noche, con alevosía, premeditación, con la complicidad del Partido Popular, pues cambiaron la Constitución, artículo 135, esa que es cuarentona y se ha pedido que se conmemore su 40 Aniversario, además dentro de unos meses. Pues todo empezó ahí, eso llevó consigo una serie de leyes paralelas, como era la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Racionalización, que ponían la R de recortes, era ese el engaño que había detrás.

Tuvimos un plan de ajuste en este Ayuntamiento, que aún estamos sufriendo las secuelas y lo que nos quede de él, y en términos leguleyos, digamos, pues resulta que ese plan económico-financiero recoge un informe elaborado por la Interventora Municipal Accidental el 14 de este mes y en él nos explica las causas por las que se ha incumplido la regla de gasto por un importe de cerca de 1.400.000 euros, todo ello derivado de la aprobación de un expediente de incorporación de remanente, por importe de cerca de 3.000.000 de euros, y propone como única medida de corrección de este incumplimiento la



aprobación del presupuesto municipal para 2018, que ya ha sido informado por la Interventora Municipal y en el que se pone de manifiesto que cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Concretando, dice que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria de acuerdo con la definición contemplada en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se cumple también con el principio de sostenibilidad financiera, pero incumple la regla de gasto.

Y luego, voy a leer algo que yo sigo sin entenderlo, me imagino que le pasará a más de uno. La regla de gasto, la definición dice que *«...la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (2,1% para el ejercicio 2017, según acuerdo publicado el 12 de diciembre de 2016 para el periodo 2017-2019)»*.

En conclusión, dice la Sra. Interventora Accidental que *«Analizada la situación económica de la Corporación derivada de la liquidación del presupuesto 2017, podemos afirmar que, en general, las magnitudes presupuestadas son claramente positivas...»* y que *«...se dispone de un considerable remanente de tesorería para gastos generales y de un ahorro neto positivo...»*. Nos habla del ratio de capital vivo a 31/12/17, que se encuentra notablemente por debajo del límite que marca la normativa vigente, entre 110 y 75%, y que se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria.

Pero claro, si alguien está todavía interesado en ver qué es esto, se le traduciría en ¿esto nos va a afectar a nosotros los ciudadanos en un tipo de recortes? Como pregunté en Comisión y quiero que se responda de nuevo, ¿va a afectar al presupuesto municipal en un tipo de recorte o en un tipo de inversiones?, que eso será la conclusión que se saca, porque tú ves el término plan económico-financiero y ya esas tres palabras te dicen que esto tiene que ser algo gordo. Parece ser que no, lo ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, pero sería conveniente, para tranquilizar a esa ciudadanía, que se concretase. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todas. Simplemente para explicar el sentido de nuestro voto. Ya se ha explicado aquí, en diferentes ocasiones, que esto viene recogido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria que es la que obliga a la realización de este plan económico y que es el resultado de la modificación del artículo 135 de la Constitución. Además, fue puesta en marcha y endurecida por el Partido Popular con apoyo de otros partidos. Ahora, y por segunda vez en esta legislatura, se incumple la regla de gasto que, en palabras simples, es no gastar más que el año anterior salvo pequeños incrementos. Es totalmente injusta y no la compartimos desde IU-Verdes. Sabemos, por lo que hemos podido escuchar aquí en otras ocasiones, que el Partido Socialista en principio tampoco la comparte, ahora bien, las partidas y los capítulos que se van incrementando de un presupuesto a otro sí son responsabilidad del equipo de gobierno y no son lo que a nosotras nos gustaría que fuesen.

Hemos visto a lo largo de la legislatura cómo se han incrementado y mucho las privatizaciones, contrato a contrato. En general, hemos visto que no se han buscado otras alternativas ni posibilidades con medios del Ayuntamiento ni con personal municipal. No estuvimos de acuerdo con el anterior plan económico-financiero y no lo estamos con éste aunque sea solamente, como decía el Concejal de Hacienda, comprometerse a aprobar un presupuesto, que además contiene y contendrá, por lo que podemos saber, más



privatizaciones que cuando comenzó la legislatura. Por lo tanto, el voto de este Grupo Municipal será en contra. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

**Sr. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Solamente por aclarar el voto del Grupo Popular, que va a ser la abstención porque el plan económico-financiero, de momento, solamente obliga al gobierno local a elaborar el presupuesto, el cual está todavía, como digo, sin aprobar. También le obliga a tener en consideración este incumplimiento severo de la legislación vigente porque en el momento que a lo largo del ejercicio económico se incumpla esa regla de gasto, sí que va a tocar hacer recorte. Por tanto, ese es el mandato que tienen ustedes, el de elaborar el presupuesto y no pasarse este año porque entonces sí que vendrán los recortes. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al plan económico-financiero, intenta mezclar algunos conceptos que no son reales ni claros en cuanto a la aplicación de este plan económico-financiero, es el cumplimiento del presupuesto o el presupuesto prorrogado, se está cumpliendo esa regla del gasto a día de hoy. Este primer trimestre se está cumpliendo y vamos a seguir cumpliendo en el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre.

¿De qué viene este incumplimiento? De la falta de aplicación del presupuesto, de la falta de ese 2014 en el cual se redujo el gasto total del presupuesto muchísimo y lo que se ha hecho ha sido incrementar esa capacidad que tiene el Ayuntamiento para poder invertir en los ciudadanos. No tiene nada que ver con ningún tipo de servicio, tanto externo como personal, o como cualquier gasto o inversión, porque todo eso computa para la regla del gasto. Lo más importante es decir que cumplimos con toda la normativa, tenemos capacidad económica más que suficiente para afrontar este 2018 y lo más importante es que no va a afectar a ningún tipo de recorte, al revés, lo que nos está dando es capacidad para poder seguir invirtiendo más cada día en Jumilla. Ese casi 1.400.000 euros hace posible que este año seamos capaces de poder invertirlo. Por lo tanto, este plan económico-financiero no tiene consecuencias a corto plazo negativas, al revés, son positivas ya que podemos a través de este cumplimiento invertir más. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Desean los grupos un segundo turno? Pues, si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.

Concluidas las intervenciones y sometida a votación la propuesta dictaminada, el Pleno, por once votos a favor (10 del PSOE y 1 Concejales no Adscritos), dos votos en contra (de IU-Verdes) y siete abstenciones (del PP), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Quedar enterado del resultado de la evaluación de la Regla de Gasto efectuado por la Intervención mediante Informe de fecha 9 de abril de 2018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en el informe emitido por la Intervención municipal y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.



**TERCERO.-** Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero. Remitirlo igualmente a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.

**CUARTO.-** Publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo junto con el expediente a la Intervención Municipal para su constancia y tramitación oportuna.

**7º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVI).**

Vista la instancia presentada el 11 de mayo de 2018, con número de registro de entrada 7006, por D. José Cutillas García, con NIF 22468477F, en la que solicita la compatibilidad para el desempeño del puesto de Asesor Jurídico del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI) con la actividad profesional de letrado, habiendo instado ante el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, con fecha 3 de junio de 2015, la baja temporal en dos secciones del turno de oficio, en la de asistencia letrada al detenido y en la de asistencia a las víctimas de violencia de género, para no incurrir en incompatibilidad alguna.

Visto el informe N° 128/2018 emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 14 de mayo de 2018, manifestando en la conclusión que “... *A la vista de las consideraciones expuestas, cumple todos los requisitos para que se realice la propuesta para su aprobación por el Pleno de la solicitud de compatibilidad de la actividad pública, nombramiento como funcionario interino a razón de 10 horas semanales y del ejercicio profesional en el ámbito privado.*”

Visto el informe favorable emitido por la Secretaria General Accidental de fecha 17 de mayo de 2018.

Visto que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en su artículo 2.1 c), establece que la misma será de aplicación, entre otros, al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, entendiéndose incluido en este ámbito todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo.

Visto que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la referida Ley 53/1984, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad por parte del Pleno de la Corporación, y que no concurre en el solicitante ninguna de las limitaciones que impidan la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión



celebrada el día 22 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente por siete votos a favor (5 PSOE, 1 del Concejal no Adscrito y 1 de IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP), la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal para que se autorice la compatibilidad solicitada por el Sr. Cutillas García.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** ¿Desean intervenir los grupos en este asunto? Me solicita la palabra el Sr. Santos. ¿Desea intervenir la Concejal? Pues le doy la palabra al Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Solamente dos matices, lo he hecho en Comisiones, ¿por qué le llaman CAVI si no lo es? No es un CAVI, no está registrado en el Centro de Atención a la Violencia de Género, somos un punto de atención a estas mujeres. Seguimos sufriendo la falta de subvenciones, en la anterior legislatura tuvimos espacios de tiempo que prácticamente hasta mayo no se incorporó nadie, por lo tanto, solamente matizar eso. Es igual que si llamamos Museo del Vino a algo que no lo es, queremos que sea pero no lo es, es Centro de Interpretación. Y que para cuándo se va a hacer el tema de que se incorpore a ese registro, lo cual nos daría más entidad, y si va a afectar al funcionamiento que, evidentemente, no debe hacerlo. Solamente quería remarcar esas concreciones. No tenemos un CAVI. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, muchas gracias. ¿Desean hacer alguna intervención? Lo que votamos es la solicitud de compatibilidad del Asesor Jurídico, que es cierto que se llama CAVI y realmente no es CAVI, pero que lo que votamos es eso, para que quede claro, por tanto, votamos este asunto. Perdón, vamos a ver. Bueno, tiene la palabra.

**Sra. Pérez Valero:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todos y a todas. Aclarar que sí es un Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Viene subvención, es decir, que sí, lo que pasa es que en la página web la Comunidad Autónoma no lo tiene actualizado y lo tiene conforme lo tenía anteriormente, que solamente era un punto de atención especializada. Pero existe, es CAVI, y a efectos legales es CAVI. Nada más. Gracias. Efectivamente, estamos votando la compatibilidad del Asesor Jurídico.

**Sra. Presidenta:** Para centrar la votación, lo que se va a votar es la compatibilidad del Asesor Jurídico del CAVI ¿De acuerdo?

Finalizado el debate se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Autorizar a D. José Cutillas García, con NIF 22468477F, la compatibilidad como Asesor Jurídico del Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) con la actividad profesional de letrado en ejercicio en el ámbito privado, para todas aquellas actividades que nada tengan que ver con sus funciones de asesor en dicho Centro, para el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 hasta el 11 de febrero de 2019.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a D. José Cutillas García y dar traslado del expediente al Servicio de Personal y Recursos Humanos para su constancia y efectos oportunos.



## **8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “ILUMINACIÓN EXTERIOR DE MONUMENTOS Y EDIFICIOS DE INTERÉS”.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PP el 10 de abril de 2018, registro de entrada núm. 5353, sobre “Iluminación exterior de monumentos y edificios de interés”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La iluminación de las calles en la Región se remonta al siglo XVIII, en nuestro municipio, en 1863 surtía el combustible para el alumbrado público Pedro Martínez y lo hacía por 588 reales mensuales. Arreglaba los faroles Pedro García.*

*El 19 de noviembre de 1894 el ayuntamiento, presidido por Francisco Palazón Ramírez aprobaba la instalación de una central de luz eléctrica. El presupuesto inicial se elevaba a 125.000 pesetas, cantidad de la que se acordó ingresar una primera mitad en el Banco de España para su entrega en el momento en que llegasen «máquinas, calderas, dinamos y cables». Se daban así los primeros pasos para dotar a la ciudad de alumbrado eléctrico.*

*Mucho tiempo ha pasado desde entonces y ahora lo que nos ocupa, es mejorar y en algunos cosas iniciar, la iluminación exterior de monumentos y edificios de interés del municipio. No sin olvidar, la necesaria atención a la moción presentada por este Grupo Municipal y aprobada el pasado año, en el mes de octubre, relativa a los sucesivos cortes de suministro eléctrico en las calles del municipio.*

*La Parroquia Mayor de Santiago o el Casón, son solo dos ejemplos de edificios que reclaman de la instalación de iluminación exterior, atendiendo no sólo a innegable valor artístico, cultural y turístico, de los mismos sino también como medida de "seguridad".*

*Son muchos más los edificios que deben mejorar también su iluminación exterior y por esto proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Se elabore un inventario de edificios de interés susceptibles de ser iluminados en su exterior, así como de aquellos otros que deben mejorar la misma.*

*SEGUNDO: Que se elabore por los servicios técnicos municipales memorias valoradas de las actuaciones a acometer en los edificios resultantes del inventario referido en la propuesta de acuerdo anterior.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 16 de abril de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de abril de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE, 1 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



**Sra. Presidenta:** Una vez que se ha leído este dictamen, para ampliar la moción tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Valero.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas, noches a todos y a todas. El objetivo principal de la iluminación ornamental, también conocida como alumbrado monumental, es destacar, con la ayuda de la luz, la belleza de un edificio, monumento, estatua, incluso una fuente o jardín, para atraer la atención del público. Las ciudades más importantes del mundo hacen gala de sus emblemas arquitectónicos potenciándolos como iconos culturales. Por las noches se forman verdaderos espectáculos de luz, donde importantes edificios toman un rol protagonista a través de la luz.

Los bajos niveles de iluminación artificial en la vía pública pueden generar una sensación de inseguridad o, por el contrario, niveles excesivos de iluminación o equipos mal dispuestos pueden deslumbrar a personas y conductores propiciando accidentes. Hay que lograr un equilibrio entre la iluminación funcional, es decir, que permita la correcta realización de actividades, tanto en interiores como en exteriores, y la iluminación ornamental, construir atmósferas y poner en valor elementos a través de la luz, como la jerarquización de monumentos y edificios emblemáticos.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos que la iluminación de un edificio es una de las herramientas más eficaces para ponerlo en valor pues también puede incentivar a dinamizar las calles, especialmente de nuestro Conjunto Histórico, que es donde se encuentran la mayoría de los edificios de interés artístico como pueda ser la Parroquia Mayor de Santiago, el Concejo, Iglesia de Santa María o fachadas como la del Teatro Vico o Ayuntamiento.

La iluminación ornamental beneficia el comercio, la hostelería y toda la economía local en general. Abrir las plazas al ciudadano, sacar las sombras de calles y soportales, permitir a la gente que también disfrute de la noche en el municipio, convirtiéndolo en un atractivo turístico, repercute en la cohesión social en beneficio de los vecinos de Jumilla, más activo social y económicamente, en un municipio más seguro. Para mejorar todas las luminarias del municipio no sólo hay que centrarse en las farolas sino también en la estética para poder lograr que en el municipio se pueda caminar por todo el Casco Histórico y nadie pase por él con miedo a la oscuridad.

Por lo tanto, solicitamos que se elabore un inventario de edificios susceptibles de ser iluminados en su exterior y que se elaboren, por parte de los servicios técnicos municipales, las memorias valoradas en las actuaciones a acometer en ellos.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno de intervenciones, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Pues bien, un argumentario convincente que, si a eso le sumamos el que han hecho en la exposición de motivos con esa retroactiva histórica, nos enriquece. Pero permítame que le diga ¿por qué no destacaron la belleza en la anterior legislatura que estuvieron ustedes?, ¿por qué no equilibraron esa correcta iluminación?, ¿entonces no había que beneficiar al comercio y a la hostelería?, ¿qué pasaba con la estética entonces? Ustedes, que tuvieron el Castillo a oscuras, que estaban la mitad de las calles encendidas, que vengan ahora, pues se agradece esa intención, pero la verdad es que tienen poca credibilidad, bajo mi humilde punto de vista, por las actuaciones que hicieron en la anterior legislatura.



Permítame que haga un poco de historia. El paso por una dictadura franquista descabalgó a nuestro país de la evolución del mundo desarrollado durante decenios, razón por lo que avanzada la década de los años 60, coincidiendo con el desarrollo de la política turística, las iluminaciones ornamentales brillaron por su ausencia. Luego vendría la crisis energética de principios de los 70 y pondría fuera de uso gran parte de las iluminaciones realizadas en el periodo anterior. El salto a la modernidad en España hizo que, a partir de los años 80 hasta la reciente crisis económica, el país se viera sumido en lo que se llama luminomanía, venga luces por todos lados, de modo que cualquier edificio antiguo, al margen de su valor arquitectónico e histórico, fue considerado merecedor de realce nocturno. También llamaba la atención el exceso de luz en el centro de las ciudades y, por ende, la de los monumentos que debían resaltar sobre la iluminación urbana.

La crisis económica, más que los preocupantes efectos del calentamiento global, es la que puso fin a una década de dislate, de modo que disponemos ahora de una envidiable oportunidad para replantear el paisaje nocturno en los centros urbanos. La pena es que cultura de la luz en España tenemos muy poca. En primer término habría que adaptarse a la realidad del objeto iluminado, a su realidad física y a la que emana de su historia en un contexto funcional y urbano determinado. Es condición necesaria conocer a grandes rasgos la historia, el estilo arquitectónico y la morfología del objeto del proyecto. Antes de la tecnología led las posibilidades para la iluminación arquitectónica eran escasas y poco se podía hacer más allá de la inundación de luz del monumento, combinado con el realce de determinados elementos del mismo. Luego venía la contaminación lumínica, el exceso de iluminación sobre el monumento y la lectura gruesa del mismo eran prácticamente inevitables.

Hay una ley, la 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, que define el concepto de contaminación lumínica y no lo voy a repetir porque va en el informe que hizo la interventora. Por lo tanto, como sé que ustedes la han leído atentamente, no voy a repetirla, pero sí voy a seguir comentando que esa lucha contra la contaminación lumínica es más un frente de batalla contra el despilfarro de energía, pero que también influye en el ecosistema y, por tanto, en la vida de las personas. Ni qué decir tiene que nos priva del mejor espectáculo nocturno, que no son los edificios emblemáticos que iluminamos sino, ya se lo habrán imaginado, el firmamento. Nos quita ese techo que tenemos.

La Administración Local tiene la llave para que se comience a cambiar la metodología de funcionamiento tradicional. Hay que repensar ese alumbrado urbano bajo criterios de eficacia y sostenibilidad, cuestionando planteamientos que se han demostrado perniciosos y que han propiciado la cantidad de luz frente a la calidad. Ustedes hablan en su moción de que se contemplen algunos edificios y se refieren algunos, yo añadiría algunos más, aunque solamente se contemplarían en principio, es una idea, a los que están catalogados como BIC. Usted hace referencia en la moción al Casón y a la Iglesia, pero tenemos más, tenemos el Castillo, tenemos el Teatro Vico, tenemos la Torre del Rico y su delimitación, así como casas de la Calle del Rico 12 y 14.

En definitiva, lo que se pide es que se haga un inventario de edificios susceptibles de ser iluminados en su exterior, pero no de esa manera que se hacía de bombardear de luz, me imagino que será guardando las condiciones estéticas, y también aquellos otros que deben mejorar la misma, eso sería plantearse cuáles se añaden a ese catálogo. Y luego, que se elabore por los servicios técnicos municipales memoria valorada de las actuaciones a acometer en los edificios, faltaría más. Sobre ese inventario habría que hacer una memoria económica, lógicamente. Nada más. Gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Lo que tenemos que recordar, bueno, lo que hemos observado es que la sugerencia que le hicimos por parte de IU-Verdes en la Comisión cuando tratamos esta moción, que fue la de añadir o sustituir la palabra edificios por edificios públicos, vemos que no han tenido a bien recogerlo. Nosotros consideramos que el Ayuntamiento debe trabajar, realizar gastos e inversiones en lo que es de su competencia, así que los trabajos que ustedes proponen de inventariado, de realización de memorias por los técnicos municipales o acometer dichos estudios y trabajos pues deberían dedicarse a edificios públicos y municipales.

Bastantes competencias ya soportamos que no nos corresponden como son las de servicios y políticas sociales, el CAVI que hemos hablado antes, el CAI, los porcentajes de las nóminas de policía, por ejemplo, que no acomete quien lo tiene que hacer, que es la Comunidad Autónoma, las competencias que deja de asumir la Comunidad Autónoma y que tiene que respaldar o que dar respuesta este Ayuntamiento que tiene un presupuesto modesto o mediano, creemos. Esto es una injusticia que vamos a reivindicar siempre.

La Comunidad Autónoma está haciendo dejación de sus obligaciones para con el Ayuntamiento de Jumilla al no cumplir con el pago de estas partidas que he nombrado y ni siquiera contemplarlas en los presupuestos regionales, como para tener también que pagar de nuestro bolsillo actuaciones, de cualquier índole, en edificios que no son de titularidad pública. Además, creemos que los edificios que son de titularidad privada cuentan ya con ayudas y subvenciones, como así ha sido en otros momentos, a las que se han acogido y que lo que debe hacer la administración es ponerlos a su disposición, con transparencia, con suficiente antelación e información para que puedan optar a ellas y también con suficiente asistencia en cuanto a trámites de expedientes, etc., pero no estamos de acuerdo de que se gaste y se invierta en algo que no pertenece al ámbito público. Por ello, nuestra posición va a ser la abstención. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, ¿desea hacer uso del primer turno? El Sr. Valero tiene la palabra.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues decirle al Sr. Santos Sigüenza, en su argumentario de que por qué no lo presentamos en la legislatura pasada, que yo también me pregunto si es que no se acordó de los albañiles, que pidió hace poco un monumento para ellos, de los niños del colegio Miguel Hernández, de la Chimenea de los Aurelios, de por qué no se le ocurrió ponerle el nombre en la legislatura pasada al campo de fútbol "Uva Monastrell", o bueno, es que resulta que ahora le viene la iluminación. Desde que dejó de formar parte del Grupo Municipal de IU-Verdes le han venido todas las ocurrencias y presenta las mociones. Un argumentario totalmente vacío, al igual que el que ha ofrecido IU-Verdes. Aquí lo único que estamos hablando es de embellecer nuestros monumentos más emblemáticos que, al fin y al cabo, forman parte de nuestro producto turístico. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. En cualquier caso, lo de ocurrencia a una propuesta de un grupo lo veo un poco chocante. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene la palabra.



**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, público asistente, público que nos ve a través de los medios de comunicación, buenas tardes. Bueno, la moción que presenta el Partido Popular, en concreto, que se elabore un inventario de edificios de interés susceptibles de ser iluminados, como bien han dicho anteriormente, pues hay una serie de edificios de interés cultural que ya son BIC, como el Castillo, la Iglesia de Santiago, el Casón, la Torre del Rico, Teatro Vico, Convento de Santa Ana, las casas de la calle del Rico y el conjunto histórico-artístico que comprende una serie de calles del municipio que todas tienen el alumbrado eléctrico nocturno y que no hace falta ponerle más. Hay otro tipo de edificios que son singulares o que son también de interés de ser catalogados y que cuando se haga el inventario ya se incluirán y se verá si son susceptibles de ser iluminados o no.

Y el segundo punto, que se elabore por los servicios técnicos municipales la memoria, bueno, una vez que esté realizado el inventario, lo que sea susceptible de poderse mejorar en cuanto a las instalaciones para que ese edificio, esas fachadas, puedan ser disfrutadas por todos los ciudadanos, pues ya se irán haciendo las memorias para que se vea en qué momento se pueden ir acometiendo. Desde el 2005 el Ministerio de Cultura ya tiene unas normas de conservación preventiva para la implantación de sistemas de iluminación en monumentos y edificios históricos, o sea, que ya hay un reglamento para poder alumbrar todo este tipo de edificios en los que sería susceptible ir realizando poco a poco. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para un segundo turno, desea la palabra el Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Valero, no me confunda los dátiles con los tomates. Usted tacha de ocurrencia las mociones que este Concejal presenta. Si son ocurrencias, ¿sabe usted a quién se le ocurre?, pues se les ocurren a los albañiles que demandan ese reconocimiento, dígaselo a ellos que se les ha ocurrido. A ellos se les ocurre, a mí me lo dicen y yo lo traspaso aquí. Dígaselo al AMPA del Miguel Hernández, a la comunidad educativa que están soportando el incumplimiento de ese Plan Sombra, teniendo hace poco una radiación superando los límites máximos. Precisamente, el día 23 de este mes fue el Día Mundial del Melanoma. Y ahora mismo sí que hay un Plan Sombra, ¿sabes cuál es?, autónomo, cada crío con su gorrica y eso es sangrante. Eso sí que es una buena ocurrencia que no cumpla usted lo que promete.

Dígale las ocurrencias que yo tengo a los de las autocaravanas que quieren tener un sitio para tener sus aparcamientos y dar realce del turismo. Dígaselo también a la Asociación de Vecinos del Barrio San Antón las ocurrencias que han tenido en el sentido de que quieren que se mejore su contexto, que ustedes iban a hacer allí un polideportivo, un centro de deportes en la pasada legislatura, pero como tantas otras el 80%, está contabilizado y se lo digo cuando quiera, le doy los datos no lo llegaron a hacer. Dígaselo a los taxistas que están demandando también algo que regule su tarifa y tasa. También el tema de la Chimenea de los Aurelios, que es una preocupación de la ciudadanía. El cambio de nombre, a usted no le gusta ver cuando hablan del campo Uva Monastrell, que vamos a seguir en Segunda B, pues lo han demandado también y ahí está y no ha pasado nada, no se ha hundido el mundo. Además, fíjese, encima nos mantenemos en Segunda B, cosa que algunos también lo hacen con otras categorías. En fin, ocurrencias.

Se olvida de un matiz, yo no he gobernado, aunque ustedes se empeñen en ponerme la etiqueta de equipo de gobierno. En la anterior legislatura había doce Concejales ahí



sentados, un rodillo impresionante, a este Concejal lo echaron un par de veces porque le dio la real gana a quien presidía, y poco más. Yo ruego, por favor,...le dio la real gana, sí, la real gana y lo volveré a decir. Sí, claro, la que está dando ahora mismo, exactamente la misma educación. Sí, por alusiones. No he dicho quién presidía, a veces estaba pero no estaba.

En definitiva, esas ocurrencias son las que traigo ahora y yo sé que les pesa a más de uno y más de una que las siga trayendo. Dentro de un año seguro que a estas fechas no las voy a traer porque habrá otro equipo de gobierno, pero mientras esté aquí continuaré trayendo ocurrencias que demanda la ciudadanía. Es que son más ocurrentes últimamente los ciudadanos. Qué hago, ¿no los atiendo cuando me paran por la calle? Los atiendo y eso seguiré haciendo, le pese a quien le pese. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, ¿desean intervenir?, rehúsan. ¿El Concejal del Grupo Popular desea intervenir?, no interviene. ¿Y el Sr. González?, tampoco interviene. Bueno, intervengo yo por el turno de mi grupo que iba a compartir con el Sr. González, por si le había quedado algo. Solamente decir que estamos de acuerdo en que se elabore ese inventario de edificios, edificios públicos se sobreentiende, o alguno que sea BIC que sea de mucho interés y que sean susceptibles de ser iluminados, pero en nuestro municipio creo que va a ser una tarea fácil para los técnicos, en este caso, porque realmente los edificios de interés turístico, como usted dice, están iluminados y se mantienen iluminados. El Castillo, el Subidor, el Concejo, el Teatro Vico, tienen su iluminación, la que corresponde a ese edificio, la Torre de la Iglesia de Santiago también que es un monumento nacional. En fin, yo creo que los monumentos principales que tenemos, una vez que se elabore ese estudio, pues ya se verá si conviene hacer alguna iluminación más. Lo que sí hacemos es mantener esa iluminación en buen estado, por lo menos lo procuramos. Sr. Valero, tiene usted la palabra para el turno de cierre.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es cierto que muchos de estos edificios están iluminados con bombillas incandescentes y lo que pretendemos desde esta moción también es que se apueste, como han hecho ciudades como Baeza que han trabajado en la activación de encendidos de iluminación de dispositivos smartphone, por la eficiencia energética y por otros materiales de última generación. Lo que esto permite es que el consumo energético del conjunto arquitectónico, la parte iluminada alcanza los 80.000 m<sup>2</sup> de extensión, no requiera más de 4 kw, por lo que registra un consumo similar al de un apartamento de 50 m<sup>2</sup>. O que se tome nota también del proyecto que ha realizado la ciudad de Alicante, que ha emprendido un cambio de iluminación de su fortaleza, un claro ejemplo que podría aplicarse a nuestro Castillo y Cerro ya que no sólo se persigue un ahorro energético, con un beneficio ambiental por la reducción de emisiones, sino que también tendrá una repercusión turística ya que los nuevos proyectores de luz que se van instalar en esta ciudad permiten realizar combinaciones de colores con motivo de días señalados en el calendario y poder proyectar, por ejemplo, el color del Día Mundial contra el Cáncer de Mama u otro día conmemorativo. Simplemente, agradecer el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Ojalá fuéramos también nosotros patrimonio de la humanidad como lo es Baeza. Vamos a pasar a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diecisiete votos a favor (7 del PP y 10 del PSOE), ningún voto en contra y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no Adscrito), los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se elabore un inventario de edificios de interés susceptibles de ser iluminados en su exterior, así como de aquellos otros que deben mejorar la misma.

**SEGUNDO.-** Que se elabore por los servicios técnicos municipales memorias valoradas de las actuaciones a acometer en los edificios resultantes del inventario referido en la propuesta de acuerdo anterior.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Concejala Delegada de Cultura para que solicite la elaboración del mencionado inventario, así como la emisión de los informes técnicos necesarios para determinar si procede efectuar estas actuaciones y el modo de llevarlas a cabo, en su caso.

**9º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “RETIRADA DE CABLES, ANTENAS Y CONDUCCIONES APARENTES EN LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DE LOS MONUMENTOS DECLARADOS DE INTERÉS CULTURAL”.**

Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 7 de mayo de 2018, registro de entrada núm. 6715, sobre “Retirada de cables, Atenas y conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas de los monumentos declarados de interés cultural”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*La nueva estructura competencial del Estado que surge de la Constitución dota a las Comunidades Autónomas de la competencia básica en materia de Patrimonio Histórico. El Estado, por su parte, mantiene una serie de competencias complementarias.*

*El objetivo esencial en relación a la protección del Patrimonio es lograr la limpieza visual en el los cascos históricos, cumpliendo con el soterramiento de las conducciones y retirando de las fachadas de los monumentos cualquier cuadro de mando o luminaria a excepción de los casos en que estas formen parte del monumento o estén cuidadosamente integradas.*

*Hay un tercer nivel de atribuciones en materia de Patrimonio que corresponde a los poderes locales. Por un lado, los Ayuntamientos tienen una misión de vigilancia y cooperación con los organismos responsables para la aplicación de la Ley –Comunidad Autónoma y Estado- y, por otro lado, la propia Ley de Régimen Local de 1985 inscribe la competencia sobre Patrimonio Histórico entre las funciones municipales y, concretamente, la Ley de Patrimonio Histórico Español les atribuye la iniciativa en la realización de los planes a desarrollar en los Conjuntos Históricos.*

*Propongo la adopción del siguiente acuerdo:*

*1 Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio para retirar los cables, antenas y conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural al amparo de la legislación vigente.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 17 de mayo de 2018.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente por voto a favor del Concejal no adscrito y diez abstenciones (5 del PSOE, 4 del PP y 1 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 28 de mayo de 2018, registro de entrada núm. 7742, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Sustituir el punto 1. Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio para retirar los cables, antenas y conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural al amparo de la legislación vigente.*

*Por el siguiente punto:*

*1. Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio para obligar a las compañías eléctricas responsables a retirar los cables, antenas y conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Otra ocurrencia, la gente ve que hay muchos cables y, es verdad, yo no me fijo en esas cosas, pues vamos a seguir mandando ocurrencias ya que estamos. El objetivo esencial, en relación a la protección del patrimonio, es lograr la limpieza visual en los cascos históricos cumpliendo con el soterramiento de las conducciones y retirando de las fachadas de los monumentos cualquier cuadro de mando o luminarias, a excepción de los casos en que éstas formen parte del monumento o estén cuidadosamente integradas.

El tendido de la red eléctrica, no solamente el cable de red eléctrica, tenemos de otros tipos, tenemos de medios de comunicación, de telefonía, etc., pero el que más abunda sobre todos es el tendido de red eléctrica, pues es un fiel reflejo de la evolución de la ciudad y, en general, responde solventemente a la normativa vigente. El examen de los planos existentes, la localización de los centros de transformación, cuadros generales, etc., nos permitirá tener una idea clara de si se cumple el art. 19.3 de la vigente Ley de Patrimonio Histórico.

La nueva estructura competencial del Estado que surge de la Constitución dota a las Comunidades Autónomas de las competencias básicas en materia de patrimonio histórico y el Estado, por su parte, mantiene una serie de competencias complementarias. Evidentemente, se debe evitar colocar las luminarias en la fachada en lugares donde se haga necesario realizar perforaciones en cualquiera de sus elementos; si se deben colocar luminarias en la cubierta, se deben plantear dos sistemas de fijación de las mismas. No se deben realizar perforaciones o taladros en detalles ornamentales como relieves, esculturas, eso es legislación vigente que te matiza lo que hay que hacer y que a veces no se hace, o en elementos estructurales en mal estado de conservación. La instalación debe diseñarse de tal forma que el acceso a los diferentes componentes permita una facilidad en el mantenimiento del sistema, especialmente en las tareas de sustitución de lámparas, limpieza de equipos, etc.



Si la finalidad de la iluminación de un monumento es contribuir a la puesta en valor del mismo y asegurar el fácil mantenimiento de las instalaciones, inexcusablemente ha de tenerse presente que la piel del inmueble, la fachada, ha de mantenerse limpia de cualquier instalación, no sólo por razones de conservación física sino por preservar su imagen diurna.

En la iluminación por proyección, y es un poco la moción anterior, convendrá evitar la presencia de soportes casamatas o báculos en el entorno del monumento, en la medida que impiden una visión limpia del mismo desde determinadas perspectivas. En el caso de que el inmueble, como ocurre, cuente ya con faroles o lámparas históricas que formen parte de su imagen, se procederá a su restauración física y funcional, incorporando las prestaciones luminosas que la tecnología actual prevé. En todo caso, en la iluminación, que es un pequeño mundo y hemos dicho en la anterior moción que hay poca cultura en nuestro país, se debe contemplar, entre otras cosas, un diseño de soportes y luminarias para su caso.

Hay cuerpos legales que pueden tener relación con la iluminación de conjuntos y núcleos históricos. Hay una que es la Ley 31/87 de Ordenación de las Telecomunicaciones, que en su artículo 18.2 hace mención a la obligación de soterrar las canalizaciones. Hay también leyes de ámbito estatal, como la 16/85 de Patrimonio Histórico que en su apartado 19.3 dice textualmente, ahí es prácticamente el texto del punto único que pido en la moción, «*Queda prohibida la colocación de publicidad comercial...*», no lo añadí porque realmente no afecta eso, por eso en lugar de copiar textualmente ese punto 19.3, no se reflejaba, pero sí que lo dice para otros casos, «*...y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los jardines históricos y en las fachadas y cubiertas de los monumentos declarados de interés cultural. Se prohíbe también toda construcción que altere el carácter de los inmuebles a que hace referencia este artículo o perturbe su contemplación*». Hay otro tercer nivel de atribuciones en materia de patrimonio, no voy a cansarles con ello, ya que está en el informe muy extenso y acertado de la Sra. Secretaria Accidental.

He dicho el punto único que se pide. Y luego nos encontramos, a las 13.30 h., con un correo donde hay una enmienda de sustitución, que más que de sustitución sería de supresión, por así decirlo, porque se mantiene el primer párrafo que yo ponía “*Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio para...*”, y añade esa enmienda “*...obligar a las compañías eléctricas responsables...*”, ya se le ha condenado, son responsables las compañías eléctricas porque ya se ceba de alguna manera en ellas.

Yo puedo decirle que me he dedicado a hacer fotografías, en concreto de estos monumentos que son BIC. Lo que antes hemos dicho no hay que repetirlo tampoco, pero como tengo el whatsapp de la mayoría, por no decir casi de todos, les puedo mandar esas fotografías y les pediría que observen la que hay en las taquillas del Teatro Vico, en ese ángulo, enfrente de las taquillas, ahí hay un entramado de todo tipo de cables que realmente desluzca, es donde más se nota. Por lo tanto, decía que aquí se dice que se obligue a las compañías eléctricas, cuando ahí se ve todo tipo de cables, de medios de comunicación, de telefonía y un largo etc. que se han ido quedando, además insisto, ya se sabe que son responsables las compañías eléctricas. Y luego, se quita lo último, cómo acaba el párrafo, no interesa que sea “*...al amparo de la legislación vigente*”, se suprimen esas palabras. Pues hombre, si no lo hacemos bajo ese amparo, no sé donde vamos a llegar.

Al final, es legítimo presentar enmienda de sustitución, pero bueno, yo la presenté el 7 de mayo, hace veinte días. En Comisión prácticamente no se dijo nada al respecto. Es legítimo, insisto, igual que es legítimo decir que se está en contra de ella. Aquí viene a



ocurrir un poco como ese dicho tan español que dice que en esta España nuestra a veces se quieren llevar las mieles los segadores y no los sembradores, pues uno ha sembrado esta moción, esta ocurrencia que le han hecho los ciudadanos, y ahora el Grupo IU-Verdes legítimamente plantea una enmienda de sustitución, que ahí está y que espero sus opiniones. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, tiene la palabra la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta y buenas noches, a todas y a todos, que antes se me ha pasado. Bien, el Grupo Municipal de IU-Verdes presenta esta mañana una enmienda de sustitución porque creemos que en el único punto de acuerdo de esta moción del Concejal no adscrito no se menciona, ni por un instante, a la compañía o empresa suministradora de luz, de telefonía, etc., y creemos que son ellas las que deben estar obligadas a correr con el gasto del soterramiento, que sería lo ideal, no solamente en cualquier trazado de líneas que pasan por fachadas de edificios, sean BIC o no sean BIC, también todo el entramado que tenemos sobre nuestras cabezas cuando pasamos por la calle.

Somos conscientes y sobre todo nos alarma que esta proliferación de cableado sin control cada vez aumente más y por eso creemos que debemos pedir cuentas, al fin y al cabo, a las empresas, grandes empresas, sobre todo las eléctricas que son las que se están beneficiando por darnos el servicio que nosotros con creces pagamos, y creo que deberían tener cuidado y estar más coordinadas todas, no solamente las eléctricas, las eléctricas con las telefónicas, etc., a la hora de tirar cables. Desde luego, si tuviéramos un Plan General de Ordenación Urbana al día y un PEPCHA aprobado, al día y vigente, pues si tuviéramos estas dos herramientas importantísimas, ellas dos solamente obligarían al soterramiento de estas líneas, de estos cables y de estos tendidos eléctricos.

Es por ello por lo que hemos presentado esta enmienda, que se obligue a las compañías eléctricas, hemos puesto eléctricas, pero bueno, si la palabra eléctrica es la que va a hacer que no se esté de acuerdo con esta moción o con esta enmienda de sustitución, pues tachamos eléctricas y dejamos solamente las compañías, y no hemos repetido lo de la legislación vigente porque nosotros creemos que es mucho más importante, más allá de la Ley de Patrimonio puesto que ésta sólo contempla los edificios históricos, creemos que es más interesante regirnos por las leyes, como digo, que se incluyen en el Plan General de Ordenación Urbana o las que se podrían incluir en el Plan Especial de Protección de Cascos Históricos, que para eso los tenemos.

Aludimos a esta obligación, creemos que en principio lo debería haber exigido su propuesta o su moción y creemos que no estamos pidiendo nada del otro mundo, es decir, en casos parecidos, como por ejemplo puede ser el de Almería o el de Cáceres, aunque es verdad que es Patrimonio de la Humanidad, u otros cascos históricos, pues han sido compañías como Endesa o como Iberdrola las que han corrido con el coste, no solamente de los trabajos de soterramiento sino también con el coste del estudio, del plan, de las obras de soterramiento de cables, de manera coordinada con los Ayuntamientos por el tema de los permisos y demás, y con las demás compañías que no solamente tengan que ver con las líneas eléctricas sino también telefonía, televisión, etc. Por eso lo hemos echado de menos, creemos que es primordial que se contemple que se exija y por eso hemos presentado la enmienda de sustitución y nada más. Espero que tampoco conlleve mucho esfuerzo admitir la enmienda y poder aprobar así la propuesta. Gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra, por el Grupo Popular.

**Sr. Martínez Escandell:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes a todos. En principio, lo que queríamos decir desde el Partido Popular es que el tema debe tratarse de una forma más integral, no como lo pones en la moción, no de los monumentos de una forma individual sino como integrantes de un enclave o de una zona urbana, hay que cuidar y preservar el entorno completo. En el municipio tenemos ejemplos claros como puede ser la Plaza de Arriba, el entorno de la Iglesia de Santiago, no sólo coger el Concejo y quitar los cables que tiene éste y todos los demás dejarlos tal como están. Hay que mirar de una forma más integral el tema.

En principio, la moción que presentaba el Concejal no adscrito lo que se pedía era que se llevara a cabo ese estudio y la finalidad de la moción debe ser que se realice lo que pedimos, y no sólo el estudio, que sería la retirada de los cables, antenas y conducciones aparentes en los monumentos o en las zonas que se precise, como digo, no sólo en monumentos sino en los enclaves urbanos de alrededor.

Y ahora entramos en el meollo de la cuestión, ¿quién paga eso?, ¿quiénes tienen la obligación de pagarlo? Aquí parece ser que IU-Verdes tiene claro que tienen que ser las empresas. Yo no voy a entrar en eso porque no soy jurista, ni sé quién tiene que pagar eso, pero la retirada tiene un coste, efectivamente, y estos monumentos declarados tienen distintos propietarios, unos son de titularidad municipal, otros son de organismos públicos, privados –como la iglesia, que tiene muchos de ellos-, incluso de personas particulares que pueden ser monumentales también. Entonces, ¿quién tiene la obligación de hacer esta retirada?, ¿el propietario?, ¿es el Ayuntamiento quien tiene que hacerlo?, ¿son las empresas que instalan estos cables?, ya no sólo las de electricidad, como se ha dicho aquí, también las de televisión por cable, de telefonía, incluso hay cables del propio Ayuntamiento de iluminación pública, habrá cables por las paredes que seguramente serán propiedad del propio Ayuntamiento.

Como bien dice la Secretaria en su informe, las competencias en materia de patrimonio cultural las tiene la Comunidad Autónoma que dispone de una ley que, como bien dice aquí, tiene por objeto la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, conocimiento, difusión y fomento del patrimonio cultural de la Región de Murcia. ¿Sería ella la competente en hacerlo o sería ella la competente en dictaminar quién tiene que quitar esos cables? Y luego, un poco más abajo también dice que el Ayuntamiento puede dictar órdenes de ejecución cuando no se llevan bien las normas sobre protección y tal. ¿Tendría capacidad el Ayuntamiento de exigir a esas empresas, al propietario o a quien sea, que quitara esos cables y esas antenas? Eso habría que ver jurídicamente quién es el que tiene que hacer estas cosas.

Por lo tanto, en resumen, desde el Partido Popular lo que vamos a hacer es abstenernos porque la moción nos genera muchas dudas en su concepción ya que, al tratar sólo los monumentos individualmente, creemos que no es lógico sino que hay que enclavarlos en una zona, en la zona que están inmersos; y también las dudas que nos genera su posterior desarrollo, a ver quién sería el encargado de realizarlo, porque la verdad que eso vale muchísimo dinero, al final sería soterrarlas, enterrarlas, no sé de qué forma se puede realizar este trabajo. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene de nuevo la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio para la retirada de cables y antenas. Como sabéis, en esta legislatura ya se retiraron varios postes y antenas de lo que es la terraza del Castillo y aún queda una que falta por retirar, que se está trabajando para eso. También, esta moción con la anterior prácticamente se vienen a solapar porque cuando se va a estudiar un edificio para iluminarlo al final se tiene que estudiar completamente. Primero hay que ver los cables de qué son, si de electricidad, de teléfono, de TV, cables que se han ido colocando a lo largo de muchísimos años, los hay de alumbrado público, evidentemente, puesto que hay muchos edificios que coinciden con líneas de fachada y, por lo tanto, tienen farolas, creo que tienen algunas puestas por ahí. Entonces, por nuestra parte vemos viable la moción del Concejal no adscrito para que se lleve a cabo el estudio para la retirada de cables y, por lo tanto, nuestro voto va a ser que sí. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Es un único punto de acuerdo. Insisto en lo de la legislación, que es la que quizás nos puede dar esa respuesta. La legislación tiene que ampararnos, para eso están los informes. Lo que yo pretendo es visualizar ese problema. Estoy de acuerdo contigo, además no lo digo con doble ironía sino lo contrario, con una ley integral, pero es que antes he dicho que tenemos un lastre de nuestro pasado que ahí está. Yo recuerdo a gente que ha trabajado fuera, en Suiza sobre todo, y decía mi padre que allí no se ve un cable por las fachadas, todo está soterrado, pero eso es Suiza, que sirve para otras cosas, además de para lo que algunos se imaginan.

Entonces, claro que es un plan integral, totalmente de acuerdo, pero hay que empezar por algo, por ejemplo el Teatro Vico, y a continuación tienes un edificio privado, eso es cosa de ellos. Entonces, con qué incidimos, con lo más inmediato, con lo que tenemos competencias, es que hay algunos que son cables del Ayuntamiento que pasan por ahí, hay restos que se han quedado, hay cables de telecomunicaciones, imagino que hay cables de televisiones locales, etc. Aquí no distinguimos de cables.

La moción han tenido tiempo para cambiarla. La enmienda de sustitución habla de obligar a las compañías eléctricas, se ceban en ellas. Es el argumento que se hizo el 18 de diciembre en la moción que presentó el PP sobre observancia y cuidado del impacto visual negativo en lugares y edificios de interés, que IU-Verdes presentó una enmienda de adicción, creo recordar, pero no salió para adelante. Entonces, es el mismo argumento, además no voy a repetirlo. Usted decía que esa ordenanza incluiría ordenar un poco las líneas de cables que inundan, ¿cómo que un poco?, un mucho. Como decía el Sr. González González, un plan integral. Concretamente decía que incluiríamos una ordenanza o una normativa que hiciese ordenar un poco las líneas de cables que inundan ya no solamente las fachadas sino que también cruzan de fachada a fachada, que verdaderamente es un entramado de cables, y sigue, y sigue. No voy a seguir insistiendo sobre el tema ese.

Nos dice también que no es nada del otro mundo. Hombre, ya me faltaría a mí, encima que tengo ocurrencias. Mis ocurrencias son de este mundo terrenal, yo no me voy a otros mundos, eso lo dejo para otros niveles. No es nada de otro mundo, evidentemente, es terrenal y es nuestra localidad. No pretendo dar lecciones de dogmas ni de fe, simplemente



es, insisto, visualizar ese problema y ver qué hay. Yo he observado, quizás menos en la Iglesia de Santiago por circunstancias, pero en el Teatro yo les invito que si pueden se acerquen enfrente de las taquillas y verán ese entramado que hay, y digo presuntamente, de todos los cables, no puedo asegurar de qué son, pero hay de todo.

Yo me imagino que ese amparo de la legislación vigente pues dé respuesta, y al Cesar lo que es del Cesar y si al Ayuntamiento le compete quitar x cables, hombre, he tenido yo algunas preguntas sucesivas sobre el tema de unos cableados en Marques de los Castillejos, que vengo repitiéndolas, parece que está en vías de solución, sabéis que las vengo repitiendo en ruegos y preguntas pleno tras pleno y, al final, había cables de varias entidades, cada uno que imagine las que sean, creo que aún queda alguno por allí, y se ha conseguido quitar.

Entonces, insisto que totalmente integral sería lo ideal, pero como esperemos a un PEPCHA, que se desempolva cada vez que interesa cuando se acerca algo, que sabemos todos los inconvenientes que tiene, o a modificar el Plan General de Ordenación Urbana, pues apañados vamos. Si estamos esperando eso, lo que se puede hacer mientras es, en base a la legislación vigente que nos ampara, sobre todo ese artículo 19.3, que se retire ese cableado, que se haga el estudio y el punto siguiente sería que se retiren, evidentemente, porque si hago el estudio es para retirarlos y luego vendrá la cuenta, cada uno que asuma la que le corresponda. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? La Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Sí, nosotros insistimos que hay que pedir responsabilidad y que corran con el gasto las compañías suministradoras de luz, que es el mayor cableado que hay, y luego del telefónico. La cooperación, el aporte que deberían hacer los Ayuntamientos es como en otros sitios, que aquí tampoco estamos inventando nada nuevo. Lo que debe hacer el Ayuntamiento es aprovechar al máximo la apertura de nuevas zanjas para meter una red de tubos que luego puedan introducir todo lo que sea, que esté preparado ya de antemano para el tendido eléctrico, fibra óptica, etc., etc. Yo creo que esa debía ser la responsabilidad del Ayuntamiento, pero no correr con el gasto, para nada, del soterramiento de las líneas que, insisto, si tuviéramos un Plan Especial de Protección de Cascos Históricos aprobado y actualizado, él mismo obligaría a las compañías a soterrar cualquier cable o cualquier línea.

En el caso de Cáceres, me voy a remitir otra vez a él, ha sido Iberdrola la que ha gastado más de 1 millón de euros en lo que es solamente el centro de Cáceres, no Cáceres entero. Pero, poco a poco, ha empezado por invertir 1 millón de euros. Cáceres sí tiene un PEPCHA aprobado y actualizado. Incluso, fíjense, en otros países, que no es España, por ejemplo, en Panamá la compañía Gas Natural Fenosa es la que coordinada con la Compañía para el Soterramiento de Cables, S.A., las que se hacen cargo de soterrar cuando se tiran nuevas líneas.

Entonces, por eso nosotros insistimos y por eso hemos presentado esta enmienda de sustitución, porque verdaderamente nos ha chocado que en ningún momento se aluda a las compañías, que al final son las que se benefician de tirar el tendido eléctrico y encima de la manera más fácil para ellas y más horrorosa para nuestros Cascos Antiguos y todo el conjunto del pueblo. Por eso digo que no vamos a perdonar ni a eximir de sus obligaciones a las compañías suministradoras y nos pronunciamos totalmente en contra y denunciemos lo que ha acontecido hace poco tiempo, por ejemplo, como ha sido el caso de la compañía



Iberdrola que por no soterrar una línea en un monte público, que no es tan grande, hemos tenido que soportar, por desgracia, la tala de pinos indiscriminada y que encima esa tala se ha pagado con fondos, en este caso, de la Comunidad Autónoma, pero bueno, que al final sale todo de los tributos de los ciudadanos. Yo creo que si no se les exige, si no se les pone coto a las compañías sobre este tema, ellas cada vez van a tener menos cuidado en ir tirando líneas por doquier, por donde más fácil les venga a ellas y que menos esfuerzo y menos gasto les suponga. Insistimos por eso, queremos responsabilizar, porque creemos que es su obligación, a las compañías suministradoras eléctricas, de telefonía, de fibra óptica, etc. Y recuerdo que, si nuestra enmienda no tiene cabida, nos veremos obligadas a votar en contra de la moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Muy rápido. Simplemente reiterar nuestra abstención, tanto a la moción como a la enmienda, porque tenemos muchas dudas de cómo se puede realizar lo que se pide en esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista. El Sr. González tiene la palabra.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Yo voy a ser breve, solamente decir que la casa hay que empezarla por los cimientos. Lo primero que hay que hacer es un estudio para ver qué tipo de cables y qué tipo de elementos tienen todos estos monumentos declarados bienes de interés cultural y, a partir de ahí, pues ya se podrán ir derivando responsabilidades a quien corresponda. Si os acordáis, hace unos meses atrás teníamos el pueblo lleno de zanjas, sobre todo Avenida de Levante, algunas calles del Barrio San Antón, en el cual hidroeléctrica estaba metiendo líneas nuevas y ya las mete soterradas por las aceras. Por lo tanto, ya hay un primer paso en cuanto al tema del soterramiento de línea. A partir de ahí, yo vuelvo a decir lo mismo, que la enmienda no la vemos como tal, por lo tanto, vamos a votar que no, y la moción votaremos que sí. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Intentaré ser breve porque ya está todo dicho y bien claro, cada posicionamiento. Quién no va estar de acuerdo en el fondo, en el sentido de que las compañías eléctricas, en general, quieren obtener el mayor beneficio al menor coste, eso es evidente. Cuando yo digo cables, cables no es un ente abstracto, el cable lo coloca alguien, la compañía que sea, no vamos a estar especificando si es de una entidad o de otra. Entonces, al final ha vuelto a criminalizar y a condenar a las compañías eléctricas responsables, son ya responsables. Ha sacado otro tema que se hizo en Santa Ana, quién va estar de acuerdo en que se eliminen árboles. Pero esos son cosas que de alguna manera están muy bonicas dichas, pero lo que se nos plantea ahora mismo aquí es ese punto concreto de tres líneas, ese estudio para retirar los cables, que además es textualmente lo que dice el punto 19.3 de esa normativa, y luego, cuando venga el momento, la legislación pondrá a cada uno en su lugar.

Entonces, claro que nos gustaría ver una piel inmaculada de los edificios, pero vamos a remitirnos a los más emblemático que tenemos y después seguiremos. Y, como



decía Paco, que lo se vaya haciendo nuevo sea soterrado, eso es lo ideal, que se haga en suficientes condiciones para tener el agua, la luz, el teléfono, etc., etc., y no tener nuestras fachadas que algunas parecen un laberinto y no de pasiones, evidentemente. Nada más que decir. Gracias a quien dé su voto a favor y en contra porque, por lo menos, han manifestado su voluntad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, yo creo que ha estado suficientemente debatido, tanto la moción como la enmienda. Por centrar, lo que se vota es llevar a cabo un estudio en primer lugar para saber, para dar los siguientes pasos en los monumentos declarados de interés cultural, según se especifica.

Finalizado el debate, se procede a la votación, en primer lugar, de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, resultando **RECHAZADA** por dos votos a favor (IU-Verdes), once en contra (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito) y siete abstenciones (del PP).

A continuación, se procede a la votación de la moción dictaminada, adoptando el Pleno, por once votos a favor (10 del PSOE y 1 del Concejal no Adscrito), dos en contra (IU-Verdes) y siete abstenciones (del PP), los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio para retirar los cables, antenas y conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural al amparo de la legislación vigente.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Concejala Delegada de Cultura para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

### **10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “INSTALACIÓN DE FUENTES Y BAÑOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO”.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 11 de mayo de 2018, registro de entrada núm. 6973, sobre “Instalación de fuentes y baños públicos en el municipio”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El municipio de Jumilla no cuenta con una red de fuentes adaptadas a todo tipo de público ni de baños públicos en las mismas condiciones, ni para jumillanos ni para visitantes. La instalación de baños portátiles solo se hace con motivo de fiestas, encuentros o ferias, por lo cual es insuficiente pues el resto del año no existe este servicio. Tanto vecinas y vecinos, como visitantes, tienen que acudir a negocios particulares para poder utilizar un servicio tan básico como éste, por lo que la instalación de baños fijos en los lugares del municipio donde se da mayor flujo de personas, atendiendo a la vez a la demanda de los visitantes y turistas, podría solucionar esta precaria situación en la que nos encontramos actualmente.*

*Una zona del municipio donde creemos necesaria la instalación de estos urinarios es el Jardín del Caracol pues es donde se encuentra la Oficina de Turismo por la que pasan muchos visitantes y turistas a lo largo del año y no ofrece servicio de baño al público, además de ser una zona donde pasan mucho tiempo mayores y niños. También es muy necesario que haya baños en condiciones legales de accesibilidad en el Jardín del*



*Rey Don Pedro y en alguna de las zonas del Casco antiguo con más visitantes ya que también hay pocos edificios que cumplan con las condiciones legales de accesibilidad universal.*

*En algunas ciudades se utiliza una tarjeta que provee el Ayuntamiento o un sistema de cobro mínimo por uso de la instalación para los que carezcan de dicha tarjeta y así poder evitar un uso indebido de estos espacios.*

*Entendiendo que son varias las zonas que necesitan de la instalación de unos baños públicos y fuentes, creemos que se puede empezar con el montaje de un primer baño y continuar con las siguientes zonas.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Estudiar las zonas del municipio con mayor afluencia de personas para la instalación de fuentes y baños públicos cumpliendo con todas las normas de accesibilidad, higiene y capacidad para el creciente número de visitantes.*

*2. Creación de un sistema de fianza o de cobro mínimo para evitar el uso indebido”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 17 de mayo de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor de IU-Verdes y diez abstenciones (5 del PSOE, 4 del PP, 1 del Concejal no Adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Bien, una vez leído el dictamen, para ampliar la moción ¿a quién le paso la palabra? Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, llevamos mucho tiempo observándolo y es que Jumilla ahora mismo no cuenta con una red de fuentes adaptadas a todo tipo de público ni de baños públicos en las mismas condiciones, ni para jumillanos ni para visitantes. La instalación de baños portátiles sólo se hace con motivo de fiestas, encuentros o de ferias, lo cual nos parece insuficiente pues el resto del año no existe este servicio. Tanto vecinos y vecinas como visitantes tienen que acudir a negocios particulares, en algunas ocasiones, para poder utilizar un servicio tan básico como éste, por lo que la instalación de baños fijos en los lugares del municipio donde se da mayor flujo de personas, atendiendo a la vez a la demanda de los visitantes y turistas, creemos que podría solucionar esta precaria situación en la que nos encontramos actualmente.

Una zona del municipio donde creemos necesaria la instalación de estos urinarios sería el Jardín del Caracol, por ejemplo, que es donde se encuentra la Oficina de Turismo por la que pasan muchos visitantes y muchos turistas a lo largo del año y no ofrece un



servicio de baño al público. Además, tenemos un jardín ahí y es una zona donde pasan mucho tiempo niñas y niños y personas mayores. También creemos que es muy necesario que haya baños en condiciones legales de accesibilidad en el jardín del Rey D. Pedro y en alguna de las zonas del Casco Antiguo con más visitantes ya que también hay pocos edificios por esa zona que cumplan con las condiciones legales de accesibilidad universal.

En algunas ciudades, como en Murcia, por ejemplo, hay instalados este tipo de baños y tienen un sistema de cobro mínimo por uso de la instalación. Es un sistema que, creo recordar, eran veinte céntimos o alrededor de veinte céntimos, dependerá supongo de cada Ayuntamiento, o incluso tienen una tarjeta que provee el Ayuntamiento a los visitantes para que puedan utilizar estos baños y también, de esta manera, se evita un uso indebido de estos espacios.

Entendiendo desde este Grupo Municipal que son varias las zonas que necesitan la instalación de unos baños públicos y de fuentes que estén en buenas condiciones de accesibilidad, creemos que se podría empezar con el montaje de un primer baño y continuar por otras zonas, las que se consideren más apropiadas.

Por todo ello, proponemos dos puntos: en primer lugar, estudiar las zonas del municipio con mayor afluencia de personas para la instalación de fuentes y baños públicos, cumpliendo con todas las normas de accesibilidad, higiene y capacidad para el creciente número de visitantes; y en el segundo punto, atendiendo a lo que decía antes de Ayuntamientos que ponían un sistema de cobro, pues crear un sistema de fianza o de cobro mínimo para evitar el uso indebido. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Nos encontramos ante una moción donde la exposición de motivos es muy amplia, pero hay que remitirse a lo que se pide, porque aunque se haga referencia a la Oficina de Turismo, Jardín del Caracol, Rey Don Pedro, al final lo que se pide es que se haga un estudio de las zonas, no tienen por qué ser esas.

En concreto, el jardín del Rey Don Pedro, pues hacer un poco de memoria y decir que en los presupuestos participativos 2017 la segunda propuesta más votada fue la de aseos públicos para personas con movilidad reducida en el Jardín del Rey Don Pedro. Fue adjudicada por 7.511 euros, pero al final los técnicos decidieron que se hiciese en el Mercado de Abastos ya que era más asequible y más factible. Fue ejecutada en julio pasado y aprobada en Junta de Gobierno el 15 de mayo de 2017. Por lo tanto, se presentó su fin de obra el 11 de julio pasado. Quiere decir que esa zona está cubierta y que se han hecho, de alguna manera.

Si nos atenemos al informe de la Sra. Secretaria Accidental, vemos que nos remite al comodín de siempre, a la Ley de Bases de Régimen de Local y al Real Decreto 2568/1986. De hecho, ha sido un informe bastante escueto y sucinto, en plan Azorín, en el sentido de que es una propuesta dirigida al Concejal Delegado de Hacienda, y que se pase a la Comisión pertinente y que se contemple.

Yo pregunté en Comisión si había algún tipo de legislación vigente para abordar este asunto. Al no tener respuesta, pues he intentado por mi cuenta indagar y lo más cercano que he encontrado es el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, en el BOE del 6 de noviembre, pero ojo, se refiere al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, no se refiere a otro tipo, donde exige colocar 4 baños



por cada 500 espectadores, de los que la mitad estarán destinados a señoras y por cada 125 espectadores un urinario. Eso parece que lo desconocen muchos Ayuntamientos de España porque no vemos baños ni en los parques, ni en las plazas, ni en manifestaciones que realmente la ratio se supera -en las mareas le puedo asegurar que la ratio se supera-, ni fuera de las iglesias cuando hay eventos religiosos, a diferencia cuando viajamos a otros países cercanos de nuestro entorno que vemos sanitarios por doquier, hasta en los lugares de descanso en las carreteras.

Hay también una página muy ilustrativa que nos dice cuántos baños portátiles hacen falta colocar en una ciudad, se pueden consultar fácilmente en una web, [www.aespe.com](http://www.aespe.com), Asociación Española de Alquiladores de Sanitarios Portátiles Ecológicos, y ahí te dice todos los que se contemplan, pero nunca hace referencia a que sean fijos, es que no hay normativa para eso, siempre se refiere a espectáculos. Luego, también fomenta el uso de los sanitarios portátiles ya que tiene un ahorro de agua y cuesta más el tema de los que tienen entronque con la red porque tiene un coste mayor.

En definitiva, se nos plantea hacer un estudio y no faltaría más que no cumpla todas las normas de accesibilidad, higiene, etc. Y luego, el punto dos se queda súper escueto porque es “Creación de un sistema de fianza o de cobro mínimo para evitar el uso indebido”, se queda muy, muy flojo. Hay que atarlo con alfileres, no concreta realmente, ¿por qué sistema?

Le digo lo que han hecho en Alemania para subsanar eso. Es una idea, porque realmente “micha”, que se dice en Galicia y en Asturias, puede ser un problema, sobre todo cuando beben mucha sidra. Entonces, es un problema para el viandante al que le asaltan en medio de una ciudad pues esas necesidades en un baño público, no vamos a incidir en el problema paralelo de olores y tal. Pues bien, en Berlín parece que han encontrado la solución y es que en lugar de construir su propia red de aseos públicos, es una idea, ahí queda, que sería algo lento y caro porque tampoco tenemos ahora mismo en cuánto se cuantifica esos aseos, la administración ha optado por pagar a los negocios locales para que dejen usar a los transeúntes sus baños sin necesidad de consumir. Nada de carteles de baños de uso exclusivo de clientes, nada de orines en la calle, la solución es simple y les puedo asegurar que han hecho un estudio y les sale tres veces más barata esa opción. Es una idea.

Yo rogaría, Sra. Presidenta, que estoy soportando desde que empecé un eco a mi izquierda, que controle un poco, porque la verdad es un poco molesto, sinceramente. Yo hablo cuando me toca, yo hablo cuando me toca. En absoluto.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos, desde aquí no se percibe.

**Sr. Santos Sigüenza:** Pues yo le puedo asegurar y le aseguro, como decía aquel, que se percibe.

**Sra. Presidenta:** Yo lo que no oigo, no puedo decirlo.

**Sr. Santos Sigüenza:** Pues yo se lo digo.

**Sra. Presidenta:** Se toma nota.

**Sr. Santos Sigüenza:** Pues bien, el Ayuntamiento paga una tasa, que varía entre los 30 a 100 euros al mes, a restaurantes y bares que se acojan a este programa. Ellos ponen



una pegatina en su fachada y caso resuelto, y hay una cantidad de ahorro que está cuantificado perfectamente. ¿Qué se hace en España? En España, le doy un ejemplo, Madrid tenía 25 baños públicos para sus más de tres millones de habitantes, ahora ha instalado 130 más, si hacemos una ratio, hagan ustedes las cuentas a lo que salen. París, con casi un millón de habitantes menos, tiene 400 baños, saldría un baño por cada cinc mil habitantes, hagan las cuentas. Si extrapolamos aquí, ahora mismo Barcelona, con más de un millón y medio de habitantes, tiene uno por cada dieciséis mil habitantes, si en Jumilla tenemos poco más de veinticinco mil con dos lo tendríamos resuelto, son datos. En definitiva, casi todos los Ayuntamientos luchan contra la falta de civismo con ordenanzas, donde se registran las típicas sanciones.

Luego, también nos faltaría concretar más porque tenemos modelos que pueden ser, insisto, con conexiones a la red de alcantarillado, los hay que tienen sistemas anti vandálicos, hay algunos que no tienen conexión a red de alcantarillado, que son portátiles ecológicos, o sea, una gran gama.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos, se ha pasado unos segundos de su tiempo.

**Sr. Santos Sigüenza:** Acabo, acabo.

**Sra. Presidenta:** ¿Ha acabado?, de acuerdo. Es que me ha sorprendido que me hiciera caso a la primera. Para el primer turno, por el Grupo IU-Verdes, ¿quiere hacer uso de la palabra?, rehúsa. Pues por el Grupo Popular, la Sra. García tiene la palabra, que siempre me sale Castillo.

**Sra. García Castillo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos y a todas. Voy a intentar ser mucho más escueta. Pues nada, señalar y dejar claro que somos conscientes de la necesidad de instalar fuentes y baños públicos en el municipio, son necesarios ya que actualmente el municipio de Jumilla no cuenta con aseos públicos. Sí que es cierto que en el Jardín del Rey Don Pedro hay aseos públicos pero éstos permanecen cerrados la mayor parte de los meses del año y, además, no cumplen ni con la normativa de accesibilidad, ni de higiene, ni de salubridad. Por tanto, se debe hacer una reforma profunda de los mismos.

Somos conscientes de que se debe dotar de más baños públicos en varios espacios del municipio y es clave para Jumilla ya que cada día recibe más turistas. Sin embargo, con respecto al punto número dos de la moción, sobre la creación de un sistema de fianza o de cobro mínimo, tenemos serias dudas ya que este planteamiento no lo tenemos demasiado claro y tampoco estamos de acuerdo en que se haga de esta manera. Consideramos que el uso de baños públicos debería ser gratuito y, por tanto, nuestro voto será la abstención.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene de nuevo la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Por nuestra parte decir que este equipo de gobierno desde el 2015 está arreglando aseos y demás en edificios públicos para que lo puedan disfrutar la gente o las personas que nos visitan. Los aseos de Santa Ana, por ejemplo, cuando nosotros entramos estaban hechos unas cloacas, se remodelaron los dos aseos, tanto los que están en Santa Ana la Vieja como los que están detrás del Convento, y se abren todas las mañanas para todos los viandantes que suben a



Santa Ana andando los puedan utilizar. En el patio del mercado también se remodelaron otros aseos adaptándolos, evidentemente. Se están remodelando los aseos de aquí, del Ayuntamiento, los de la planta primera y planta segunda. Yo creo que en cualquier edificio u otros sitios que reciben visitantes, cualquier persona que necesita entrar a un aseos lo hace sin problema ninguno.

En cuanto a lo que ha leído antes el Sr. Santos Sigüenza del Real Decreto de 1982, pues la verdad es que prácticamente lo pone para cuando son festejos, pero yo creo que ya está muy obsoleto puesto que es del 82 y lo deberían de adaptar a la nueva normativa de ahora mismo. Respecto a los urinarios que se traen en fiestas, sobre todo en feria, os puedo decir que no los utiliza tanta gente como pensáis porque estos urinarios de plástico, por lo menos aquí, en el pueblo, no te creas que le gusta entrar a todo el mundo.

El sentido de la moción es estudiar las zonas de mayor afluencia. De momento, son las zonas de los museos, que viene mucha gente los domingos en la mañana y sábados, en ellos se encuentran aseos para toda la gente y en el Ayuntamiento y en otros sitios también. Se estudiarán las zonas para ver si se puede colocar alguno más. Asimismo, decir que cuando nosotros entramos en el Manuel Azaña la fuente de agua potable para los chiquillos no tenía grifos y se instalaron otras fuentes en algún otro sitio en los que no existían en ese momento. Por lo tanto, por parte de nuestro equipo de gobierno tenemos la mayor sensibilidad en cuanto a todo este tipo de cosas y estamos trabajando en ello. El voto va a ser favorable. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Breve, Sra. Presidenta. Evidentemente, Paco, la legislación es muy obsoleta, es la que hay, del año 82, es súper obsoleta, y no se refiere a la concreción de la instalación de estos baños que ahora hacen falta en las grandes ciudades, pero es la única legislación que tenemos.

Sigo insistiendo en el segundo punto, en una línea lo despacha y no concreta nada “Creación de un sistema de fianza o de cobro...”, y siempre recurrente la disyuntiva “o de cobro”, mínimo para evitar el uso indebido. Insisto, hay una gran inconcreción referente a este punto. No sabemos el coste que supondrían estos baños.

Como antes no he podido terminar mis ejemplos de otras ciudades, en el minuto que me queda diré rápidamente que Barcelona, con más de un millón y medio de habitantes y a pesar de ser una de las ciudades más turísticas del mundo, cuenta solamente con un centenar de aseos, lo que significa uno por cada dieciséis mil habitantes. Estamos hablando de la gran Barcelona turística. Con esta ratio, en Jumilla tocaría a poco más de uno. La iniciativa de su Alcaldesa para instalar urinarios portátiles en los puntos más emblemáticos de la ciudad se saldó con una agria polémica con el resto de partidos políticos que criticaban la imagen y la falta de respeto a los monumentos históricos. Esa es otra, cuando se coloquen hay que camuflarlos en el contexto porque los que tenemos son esas masas de aluminio o de otro tipo que no dejan ver el contexto bien. En Madrid lo han solucionado con una empresa poniendo publicidad y aparentemente dice que les sale más barato, prácticamente coste cero.

En definitiva, es una gran inconcreción, una detrás de otra, no sabemos qué aseos, si es más rentable el de conexión a la red de alcantarillado, si los queremos ecológicos, si los queremos de un tipo o de otro y, al final, lo que se va a aprobar va a ser estudiar las



zonas del municipio con mayor afluencia de personas. Pues nada, estúdiense. Estamos llegando ya a junio, acaba el curso, pues vamos a estudiar.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, hace uso de la palabra la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Gracias. Simplemente, respecto a lo que decía el Concejal de Servicios sobre que se han arreglado muchos aseos en edificios públicos, como él mismo ha dicho, pero no baños públicos como tal, que no tengas que entrar a un edificio público que puede estar cerrado en el momento que necesites usar este baño público.

Respecto al punto dos, por lo que decían desde el Partido Popular y el Concejal no adscrito, lo que nosotras pretendemos es evitar el uso indebido. Entonces, ya sabemos cómo están los baños de la parte de abajo del Rey Don Pedro, necesitan una mejora urgente, justo en esta zona no tenemos, o entramos a un negocio privado o no tenemos una manera de ir a un baño que sea 100% accesible. Por lo tanto, es necesario que se empiecen a colocar, que se estudie donde se van a colocar y que se haga de manera que se evite el uso indebido, como decimos en ese segundo punto.

No podemos concretar más. No podemos decir si son ecológicos o no son ecológicos, o si van a ser verdes o van a ser azules, porque entendemos que en ese estudio los técnicos municipales dirán cuál es la mejor forma o cuál es la forma más económica de instalar este tipo de baños municipales. No podemos tampoco, porque no lo hace así ningún grupo municipal, presentar una propuesta con toda una legislación y todo un informe nuestro y concretando cada cosa, porque la gracia está en que sea o sean los técnicos los que decidan qué es lo mejor o que entre todos podamos decidir la mejor solución. De momento, nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, para el segundo turno, rehúsa el Grupo Popular. El Sr. Concejal de Servicios también rehúsa. Da por finalizada su intervención, entiendo. ¿Se le ha quedado algo para el turno de cierre?

**Sra. Ríos Jiménez:** Agradecer el voto afirmativo que ha adelantado el Partido Socialista. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, los técnicos que nos hagan ese estudio de las zonas donde se puede mejorar y se puede hacer algo. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por doce votos a favor (2 de IU-Verdes y 10 del PSOE), ninguno en contra y ocho abstenciones (7 del PP y 1 del Concejal no Adscrito), los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Estudiar las zonas del municipio con mayor afluencia de personas para la instalación de fuentes y baños públicos cumpliendo con todas las normas de accesibilidad, higiene y capacidad para el creciente número de visitantes.

**SEGUNDO.-** Creación de un sistema de fianza o de cobro mínimo para evitar el uso indebido.

**TERCERO.-** Dar traslado al Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio para que se realice el correspondiente estudio para la posible ubicación de esos baños y fuentes



y se tramite el correspondiente expediente administrativo para la creación de un sistema de fianza o cobro para el uso.

### **11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP ANTE EL ANUNCIO DE ETA.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PP el 11 de mayo de 2018, registro de entrada núm. 6989, sobre “El anuncio de ETA”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.*

*Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.*

*La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.*

*Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.*

*Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.*

*Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distinciones y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.*

*Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.*

*La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.*

*En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes acuerdos:*



*PRIMERO.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.*

*SEGUNDO.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.*

*TERCERO.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.*

*CUARTO.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.*

*QUINTO.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.*

*SEXTO.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.*

*SÉPTIMO.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.*

*OCTAVO.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.*

*NOVENO.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.*

*DÉCIMO.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 17 de mayo de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor del PP y siete abstenciones (5 del PSOE, 1 del IU-Verdes y 1 del Concejal no Adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



**Sra. Presidenta:** Bien, una vez leído el dictamen de la Comisión, por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenas tardes a todos. Hace apenas tres semanas la organización terrorista ETA, que ha causado la muerte de 853 personas durante cinco décadas de asesinatos, secuestros, sabotajes, anunciaba su desaparición como organización, ellos decían el desmantelamiento total del conjunto de sus estructuras y el final de su trayectoria y actividad política. Más allá de que cualquier persona con un sentido moral y ético suficiente debe alegrarse porque los que mataron, cobarde y salvajemente, ahora decidan que no lo van a hacer más.

El comunicado del fin de esta banda terrorista tiene una finalidad más práctica, lo que busca es influir en el gobierno español para que este modifique su política penitenciaria con los presos de ETA. Este final tiene mucho de ironía. Muchos han sido los que han reflexionado sobre ello. Entre ellos, por ejemplo, el periodista Isaías Lafuente de la Cadena Ser cuyo mensaje en twitter se ha hecho viral, decía así: *“Niños de España, hoy hablamos de eufemismos, cuando oigáis o veáis un señor decir que ETA abandona su actividad política, quiere decir que ya no volverá asesinar, herir, mutilar, secuestrar o extorsionar a personas, algunas niños como vosotros”*.

Pese a la reflexión pública del comunicado que utiliza unos términos desconocidos a lo largo de toda la historia de la banda, en él no se cuestiona la inutilidad de 50 años de terror sin lograr sus objetivos. Además, aunque la banda admite responsabilidades, la organización terrorista discrimina a las víctimas y hace distinciones entre ellas. Sin embargo, no precisa ni pide perdón por tanto daño indiscriminado en ataques con explosivos que, además de a policías, militares y funcionarios, mataban a personas que pasaban por allí, como en el caso del atentado contra Hipercor en Barcelona en el 87. En cualquier caso, las asociaciones de víctimas, la mayoría de partidos y de agentes sociales han sido muy críticos con esta calculada discriminación entre unas víctimas y otras, entre quienes, según el criterio de los terroristas, merecían o no ser asesinados.

Pese a ser el comunicado más esperado por todos los españoles, pese a ser también el que más autocrítica contiene de los emitidos por ETA, la banda no entra a considerar que los 853 asesinatos contabilizados por el Ministerio del Interior, los secuestros, la violencia callejera, el miedo y los enormes gastos que ha generado en España no han servido para nada. Tampoco reconoce que a este punto no se ha llegado por la propia voluntad de la banda sino que ha sido derrotada por una sociedad justa y madura que no se ha doblegado ante sus ataques, y lo ha hecho utilizando el arma propia de la democracia que es la aplicación de la ley.

Por ello, creemos que es el momento de volver a poner de manifiesto varios puntos que están recogidos en la moción y que intentaré resumirlos. Ésta es la historia de la resistencia democrática frente a una banda terrorista que pretendía imponer un proyecto totalitario, que el daño causado, por desgracia, no desaparece. Tristemente, es la historia de familias rotas y destrozadas para siempre, la historia también de muchos héroes asesinados. Que es el momento de mantener vivo el recuerdo de tantas víctimas de este sinsentido. Que seguimos fuertes moralmente frente a lo que ETA significa, la ley de todos contra la cobardía de unos pocos. Que debemos mostrar nuestra gratitud a todos aquellos que más se han implicado en la lucha contra el terrorismo y, a su cabeza, los cuerpos de seguridad del Estado: el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, la Ertzaintza y el Ejército. Que tenemos que apoyar a las organizaciones de víctimas que han mantenido vivas su memoria y que han reivindicado permanentemente la aplicación de la justicia con los condenados



por el terrorismo. Y así con cada uno de los puntos que resumen los acuerdos que pedimos, en este caso, para que el Pleno se manifieste, esperemos que unánimemente, para que la sociedad española se sienta orgullosa del ejemplo de fortaleza, convivencia, libertad, que ha puesto de manifiesto durante estas décadas. Nada más, por el momento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Concejel no adscrito tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, leído con ese tono de voz, pues quién no va estar de acuerdo, Sr. Calabuig. Le ha faltado decir, estará de acuerdo en que no se debe hacer debate de tinte político por respeto a esos cerca de 900 asesinatos, evidentemente, eso no quita que se pueda opinar con todo el respeto. He dicho asesinato y lo digo en todo el término amplio de la palabra, eso no era lucha, aunque llamase un Presidente suyo Batallón Vasco-Español, eso era una banda de asesinos que querían conseguir con unos medios lo que no han conseguido al final.

Pero insisto, eso no quita que tengamos una opinión y mi opinión es ¿hacemos algo trayendo esta moción aquí?, ¿es éste el foro adecuado cuando ya por fin se ha anunciado su desaparición?, con todos los matices que usted dice, porque si vemos el decálogo, decálogo lo digo porque son diez puntos, no con otro sentido peyorativo, pues es agradecer, el tercer punto, a todas las instituciones; a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el punto cuarto; a todas las organizaciones, punto quinto; agradecer que se siga investigando, pero es que hay un término para ello, hay 20 años para que se prescriban, ¿quién duda que se va a seguir investigando?. Evidentemente, que se llegue con el imperio de la ley hasta donde se tenga que llegar. Se habla también de ese testimonial del lazo azul que, si da tiempo, puedo comentar de dónde viene ese lazo azul, y luego, el tema de la unidad antiterrorista y ese agradecimiento.

El primer punto la verdad es que, con todos los respetos, es una especie de acto de fe, el compromiso de mantener vivo el recuerdo, porque los que estamos aquí no creo que seamos más o menos afectados. Forma parte, lo digo con todos los respetos y con todas las connotaciones, de ese tipo de mociones que sabe usted que hemos visto en otros momentos de confundir a estos leones con los de la Carrera de San Jerónimo, como se hizo quizás, salvando las distancias, también con un etarra, cuando se pidió en junio de 2016 la declaración de persona “non grata” del Sr. Arnaldo Otegui en el municipio de Jumilla y que se retiró tras un debate. Y es que realmente qué sacamos, ¿visibilizarlo?, nadie lo duda, ahí está. Otra suya que era un apoyo y respaldo a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que fue enmendada, eso fue en octubre pasado. O lo que moverá el cuarenta aniversario, eso son sus ocurrencias. Pues muy bien, ahí están, respetables. Ocurrencias que vienen, como usted ha dicho, desde arriba y se imponen a los partidos, ya que esta moción nace de una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de las Baleares y está sacado todo prácticamente de ahí. Pues nada, ahí está.

Ustedes han puesto de manifiesto una declaración de alguien, un periodista creo que ha dicho, que fue viral. Yo le voy a decir, de los muchos que hay, un caso especialmente significativo, es el del etarra Iñaki Bilbao, un caso, porque luego hay que ver el capítulo que quizás no quiere que los libros de historia digan, porque dice en algún punto que se siga juzgando, mostrar el lazo azul, que se mantenga la unidad y también se habla de un relato veraz y democrático. Veraz, yo lo pido así, donde aparezcan los GAL, donde aparezcan las conversaciones del Partido Popular con el Batallón Vasco-Español,



donde se diga todo, eso sí que sería un relato veraz, porque no vale todo también en democracia. Luego le diré esa cita.

Pero le voy a decir una, reacciones ante el comunicado de ETA, a ver si saben quién es, se lo digo para después de la publicidad, luego en el siguiente turno lo responden, dicen que han expresado la alegría tras el comunicado y han confiado en que esto contribuya a la reconciliación de la sociedad vasca y español: *“Queremos que esta disolución contribuya a la gran tarea que queda que es la reconciliación, que es el trabajo más difícil, más costoso, que lleva más tiempo y que exige más generosidad”*. A ver si son capaces de decirme después a quién corresponden estas palabras.

Fíjese también lo que dice una víctima de ETA, que eso son palabras mayores, otro testimonio, en el 93 asesinaron a su marido, un miembro de la Ertzaintza, y dice textualmente esta mujer: *“El comunicado evidentemente no compensa, pero por lo menos da un respiro. Ya no tiene solución lo que ha pasado, lo que ha pasado ha pasado. Yo miro más por el futuro y porque no vuelva a ocurrir”*.

Le podría decir un rosario de manifestaciones, pero no quiero que me llame la atención la Sra. Presidenta. Sí le podré dar unos titulares, están sacados de una página, el capítulo que el PP quiere borrar de los libros de historia, y es la negociación cara a cara con ETA en Zúrich, donde se planteó el acercamiento de presos, la excarcelación de etarras. Hablaba el Sr. Aznar de generosidad y claro que había que hacerlo, pero cómo lo pusieron entonces, la negociación que se hizo con el Movimiento Vasco de Liberación, en su momento dado, acercamiento de los presos, además decía el Sr. Aznar que no podrá haber ni vencedores, ni vencidos, esa era su generosidad.

Y luego, hay una inmensa hemeroteca, no me voy a extender, acabo con esto ya, cuando se hable de mantener un relato veraz y democrático, pues mire usted, precisamente cuando el triste 11M el partido en aquel momento en el gobierno, con el Sr. Acebes de Ministro de Interior y el Sr. Zaplana, que creo que está ahora donde debería haber estado hace mucho tiempo si las leyes no fueran como son, eran portavoz de Aznar, él fue el primero que dijo la opción de ETA, descalificando las otras que apuntaban a otro tipo de atentado. Esa tiene que ser la información veraz que nos diga de ETA, lo demás todo de acuerdo, en que esta banda de asesinos no tiene ningún tipo de perdón. Al final, es una victoria de todos y, sobre todo, de las víctimas y las secuelas que han dejado en sus familiares. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros al respecto de esta moción tenemos una postura muy clara y general a nivel partido IU-Verdes, y voy a leer unos puntos donde argumentamos nuestra postura a nivel nacional. Desde IU-Verdes, desde luego, en coherencia con nuestro firme rechazo a la violencia y al terrorismo, valoramos la disolución de ETA como un avance histórico hacía la convivencia y hacia la conciliación en Euskadi, sobre todo. Del mismo modo, valoramos también positivamente el reconocimiento del dolor causado y la solicitud de perdón a las víctimas.

Tras décadas de violencia, de sufrimiento, de excepcionalidad, la disolución supone un paso, creemos, ineludible hacia la convivencia y hacia la fraternidad. Para ello, sigue siendo necesario el esclarecimiento de lo ocurrido en las últimas décadas y la reconciliación con la verdad y con el pasado. Esto es un requisito imprescindible para las familias de las víctimas y una condición clara de los principios en que se basa la justicia transicional, es decir, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. El nuevo



escenario que se abre exige de la máxima responsabilidad y la unidad de todas las fuerzas políticas y democráticas para, entre otras cosas, impedir cualquier tipo de instrumentalización política del hecho.

Estando de acuerdo en el espíritu de condena contundente al terrorismo, el punto noveno de su moción nos parece un error que no ayuda a la construcción de una convivencia fraternal cuya base inapelable sean los derechos humanos. El llamado pacto antiterrorista ni ha servido, ni sirve, ni servirá para luchar contra el terrorismo y mucho menos contra el terrorismo yihadista. De hecho, sólo ha servido para justificar el recorte de los derechos humanos más básicos como, por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión al expandir tanto y de manera subjetiva la definición de terrorismo. Al hacerlo se acaba reprimiendo acciones o conductas totalmente alejadas de cualquier definición seria de terrorismo, por ejemplo, quemar unos neumáticos en protesta por el process, el tema de los titiriteros, los tuits, etc. El pacto antiterrorista ha servido para juzgar a raperos, a tuiteros, y nos tememos mucho que pueda existir la tentación de estrechar otros derechos básicos como es el de la manifestación. La evaluación natural de esta tendencia al estrechamiento de las libertades podría llevarnos, por ejemplo, a juzgar a pensionistas que se manifiestan por unas pensiones dignas de manera pacífica o a quien pretende paralizar un desahucio como si fueran delitos de terrorismo, como ya ha ocurrido.

La mejor manera de luchar contra el terrorismo por la paz, la convivencia y la fraternidad es garantizar una sociedad democrática en la que nadie pueda cuestionar los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así pues, en coherencia con lo anteriormente expuesto, solicitamos la retirada del punto noveno por sensibilidad y respecto hacia las víctimas de ETA. Pedimos que, si se estima oportuno, se abra un debate aparte sobre el pacto antiterrorista, pues el reconocimiento de las víctimas de ETA no puede ser utilizado para legitimar otras iniciativas políticas. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Sra. Presidenta, renuncio a este primer turno. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Portavoz tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ante la disolución de la organización terrorista ETA en Madrid, el 4 de mayo, el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez, dijo unas palabras que hoy voy a asumir como propias, porque la democracia derrotó a ETA sin que la banda lograra ninguno de sus objetivos políticos. No hay nada que celebrar, pero si recordar y homenajear a aquellas personas que sufrieron en primera persona la violencia de ETA, a los asesinados, a sus familiares y a los que todavía hoy sufren sus consecuencias psicológicas y físicas de los atentados. Que sepan que nunca les vamos a olvidar, que vamos a estar siempre pendientes de ellos, de manera que todas las decisiones y acciones políticas van tener, sobre todo y ante todo, muy presente la memoria y el homenaje merecido que tienen. Por eso, esta moción va en la misma línea y vamos a apoyarla. Otra de las lecciones que debemos sacar es que los demócratas debemos permanecer unidos para hacer frente al desafío del terrorismo. Nada más.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿desea utilizarlo? El Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, como no ha sido después de la publicidad, pues no puede decirnos quién hace esa manifestación de que había que plantearse la reconciliación de la sociedad. Pues, mire usted, es la Conferencia Episcopal, los obispos son los que lo han dicho. Yo sé que lo sabía, pero claro, es que la Conferencia Episcopal a veces, siendo coherente con su espíritu, lo hace así.

Ha habido comunicados de todos los colores, de todo tipo de reacciones, pero vuelvo a lo que decía usted, el tema de ser un relato veraz y democrático. También es bueno saber que el Sr. Aznar propició la excarcelación de etarras. Un caso especialmente significativo es el del etarra Iñaki Bilbao, condenado a 52 años de prisión, que quedaron reducidos a 30 por efecto de la acumulación de penas y de los que efectivamente cumplió 17. Iñaki Bilbao salió de la cárcel el 28 de septiembre de 2000, siendo Ángel Acebes Ministro de Justicia y Mariano Rajoy Ministro del Interior. El 21 de marzo del año siguiente asesinó al Concejal Socialista de la localidad de Orio, Juan Priede. Esto también forma parte de la historia. Claro que se intentaba que se hiciese y se negoció y se habló.

Que ahora nos diga que no espera el voto, pues mire, ustedes plantearon, que no lo ha dicho, que fuese una moción conjunta, pero se olvida decir que desde el 11 de este mes que presentaron la moción han tenido tiempo de negociar esa moción conjunta, porque al final nos dan un decálogo con el argumentario suyo, donde coincido con lo que se ha dicho antes del punto nueve sobre el tema de equiparar el tema del pacto antiterrorista y ahí, pues mire usted, no coincidimos.

Hombre, Sr. Pulido, el que no se apoye esta moción no quiere decir que no seamos demócratas, no me ponga esa condición “sine qua non”, porque vamos a ver si ahora, como decía el Sr. M. Rajoy, el apoyar esta moción da certificado de demócrata. Yo creo que hay respeto a la opinión del Sr. Pedro Sánchez, pero no quiere decir que seamos o no seamos demócratas.

Bueno, usted ha renunciado al primer turno, está en su derecho. No voy a seguir extendiéndome. Insisto, no sé qué sacamos con sacar aquí estos temas, valga la redundancia. No creemos que sea el foro. Yo pienso que la ciudadanía tiene que estar pensado que esto se ha derrotado y no estar ahora promoviendo que si lazos azules.

Mire, le voy a decir en el tiempo que queda lo de lazo azul. El lazo azul surgió en el 93 durante el secuestro del ingeniero Julio Iglesias Zamora. Dijeron sus promotores que significaba la letra A de askatasuna, o sea, libertad. Ello ya generó polémica porque en 2007, en el marco de la tregua de ETA durante el gobierno del Sr. Zapatero, el PP llamó a utilizarlo, para que vean ustedes eso de utilizar ETA con la política, en señal de protesta ante la política antiterrorista del Gobierno Socialista. La iniciativa fue rechazada por organizaciones como Gesto por la Paz. Ese es el lazo azul que ustedes nos ponen o nos dicen en uno de los puntos.

Se podía haber pedido que fuera conjunta. De acuerdo en todo el fondo, pero comprenderá que no se puede asumir ese decálogo de puntos, sobre todo el punto nueve impuesto por el argumentario del Partido Popular. Insisto, el que no se apoye no quiere decir que se dude de la democracia. Me abstendré en este caso. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿por el Grupo IU-Verdes desean hacer uso de la palabra?, rehúsan. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig.



**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Santos, el tono de voz no da o quita razones, es el que tengo, qué le voy a hacer, es el mío. Y sí señor, por desgracia, esto sirve para mucho, el paso del tiempo hace que las nuevas generaciones quizás carezcan de las informaciones precisas y necesarias. Toda la sociedad, cuando digo toda la sociedad es todos los que conformamos la sociedad a todos los niveles, en este caso, a nivel municipal, tenemos que hacer el esfuerzo necesario para actualizar permanentemente esta tragedia de 50 años de lucha. Y luego, hace usted un ataque, como siempre gratuito, al Partido Popular. Yo sé que usted tiene una animadversión a todo lo que suponga nuestro partido y le puedo entender, pero claro, en el tiempo no ha coincidido, no hay sinopsis entre el Partido Popular y el Batallón Vasco-Español, es que no existían a la vez, por lo tanto, no entiendo eso que ha dicho usted sobre determinadas cuestiones.

Que todo no se ha hecho bien, pues claro, si somos personas, que Don Perfecto y Doña Perfecta no existen más que de nombre. Claro que a lo largo de 50 años y con distintos gobiernos se ha tenido mayor o menor acierto. Mire usted, yo hice el servicio militar en los años 83-84 y destinado a la ciudad vasca de Victoria. Allí, desgraciadamente, fui testigo de un atentado en que un compañero mío de un acuartelamiento cercano murió. Era conductor como yo, yo también fui conductor, y murió en un atentado. Más allá de ello, pudimos ver una sociedad fracturada y unos jóvenes que los razonamientos no los utilizaban.

Su peculiar visión del pacto antiterrorista, y esto lo dirijo a los dos grupos, los ejemplos que nos han manifestado yo creo que no son óbice para romper la unidad de los partidos democráticos ante la sinrazón de esta violencia. Yo les pido a los dos que hoy aquí, en este tema, no rompan esta unidad. Creemos que en este momento no hay lugar para justificaciones, ni excusa. El comunicado de la banda, adolece de autocrítica y de solicitar el perdón a todas las víctimas y posible discriminación. Todas ellas fueron víctimas inocentes e injustas a las que se arrebató la vida de una manera cobarde y de una manera que todos, excepto los asesinos, rechazamos.

Existen más de trescientos asesinatos que se siguen investigando, la banda haría bien en colaborar con las investigaciones policiales y judiciales. Tampoco debe este comunicado cambiar la exitosa política penitenciaria que todos los gobiernos en estos 50 años han aplicado a los condenados, usted ha hecho alguna mención a ello, claro que en algún momento determinado puede haber fallos, y me refiero a lo que se denomina la Vía Nanclares, es decir, terroristas arrepentidos, que reconocen el daño causado, que colaboran con las investigaciones e inician un proceso de empatía con las víctimas. También ellos han sido objeto de la represalia de sus compañeros, bástese recordar el caso de Yoyes. Por tanto, esta política penitenciaria que ha dado tan buenos frutos debe mantenerse para que los condenados que se arrepientan fidedignamente de sus crímenes se vean de alguna manera beneficiados por medidas individuales.

Yo terminaba mi anterior intervención destacando la unidad de la política frente a la violencia terrorista. Hoy me gustaría que en este Pleno se volviera a poner de manifiesto esa unidad porque la desaparición de esta banda creo que ha sido cosa de todos, es un patrimonio de todos, de todos los españoles, de todos los demócratas, no podemos adjudicárselo a una opción política determinada, y también de otros países, de otros estados que nos han ayudado en esta desigual hostilidad. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para intervención, rehúsa el Sr. Concejal de Hacienda. Yo solamente incidir en dejar claro, como también decía el Secretario General



de los Socialistas el mismo día en que se hacía este anuncio de disolución de la organización terrorista ETA, aunque ya años atrás con el Gobierno Socialista ETA anunció, por suerte, tomó aquella decisión de dejar de asesinar, pues haciéndome eco también de sus palabras, incidir en que, al final, quién ha derrotado a ETA ha sido, sin duda, la democracia española, la firmeza y la convicción de todos los demócratas que hemos estado combatiendo a esta banda terrorista sin permitir en ningún momento, a pesar de lo que a veces se ha tenido que escuchar y aguantar, que esta banda lograra ninguno de sus objetivos políticos. Lo que hay que hacer, llegados a este punto, es mirar hacia delante, sacar las lecciones que tengamos que sacar y, desde luego, no olvidar, porque no se puede olvidar ni en este caso ni con otros totalitarismos que ha habido a lo largo de la historia. Hay que contar la verdad, no hay que permitir que el entorno de los terroristas, de quienes han causado ese daño tan profundo en la sociedad española, pues impongan su relato, impongan su versión, porque aquí no ha habido ningún conflicto sino que ha habido una total persecución por parte de los etarras a la sociedad española en general. Por nuestra parte, nada más. Para el turno de cierre, el Sr. Calabuig.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias. Simplemente, estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha manifestado la Presidencia y que es la historia del fracaso de la violencia frente a la grandeza de la democracia. Este legado que se ha pagado con tanto sufrimiento es bueno ponerlo en valor y deberíamos de hacerlo periódicamente para que esta puesta en valor no pierda eficacia, debemos de asumirlo en defensa de las víctimas y reafirmar en lo posible la unidad de todas las opciones políticas contra esta violencia. A esta unidad me refería cuando apelaba a los dos grupos que parece que no quieren apoyar esta propuesta, a que de alguna manera la pongan de manifiesto, porque esta unidad ha tenido mucho que ver con que los violentos no llegaran a hacer nada de lo que pretendían, a que todo fuese un gran fracaso. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pues, aprendamos de las cosas y construyamos, sigamos construyendo. Pasamos a la votación

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diecisiete votos a favor (7 del PP y 10 del PSOE), ninguno en contra y tres abstenciones (1 del Concejal no Adscrito y 2 de IU-Verde), los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

**SEGUNDO.-** Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

**TERCERO.-** Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

**CUARTO.-** Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.



**QUINTO.-** Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

**SEXTO.-** Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

**SÉPTIMO.-** Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

**OCTAVO.-** Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

**NOVENO.-** Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

**DÉCIMO.-** Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.

**12º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

**13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Presidenta:** Pasamos al punto último de este Pleno que es el de ruegos y preguntas. Las Sras. y Sres. Concejales me van pidiendo la palabra. La Sra. Ríos tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Un ruego, la acera de la Biblioteca Municipal que va hacía la Avenida de la Asunción está cubierta de lo que suele pasar cuando los árboles, en otras ocasiones lo hemos visto, tienen pulgón, que la acera está bastante sucia y eso afea bastante la zona. Rogamos que limpien esa acera.

Respecto a la página web municipal, hace poco nos informaban de que se iba a poner enseguida en marcha la web de turismo de Jumilla. Bueno, al hilo de esto, a ver si fueran todas a la vez. Volver a preguntar cómo va el tema de la web municipal.

También decir que nos informaban durante este Pleno que éste no se podía escuchar a través de la web de Radio Jumilla porque no había señal de radio. Rogamos que revisen qué es lo que sucede y que lo arreglen a la mayor brevedad posible. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** La Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Bueno, vamos a preguntar sobre qué herramienta digital o no ha pensado el equipo de gobierno implantar para poder permitir o propiciar la participación ciudadana, sobre todo, en asuntos concernientes a la política municipal en



general. Para poner un ejemplo, han sido aprobadas algunas mociones de este grupo municipal de IU-Verdes que conllevaban o requerían una consulta a la ciudadanía, dígame aquella sobre los presupuestos participativos. También se presentó una que requería una votación popular, o sea, incluir una plataforma de votación popular en la web municipal o, por ejemplo, la moción aprobada sobre el estudio de peatonalización de la calle Cánovas donde se incluía que se haría una consulta a la ciudadanía al respecto. Otra sobre la ubicación de un recinto ferial, aunque es verdad que esta moción no fue aprobada. Entonces, repito, qué herramienta ha pensado ya el equipo de gobierno que pueda servir para hacer todas estas consultas de participación ciudadana.

Vamos a rogar que se sustituya la máquina cobradora de tasas y tributos que hay al entrar en el edificio del Ayuntamiento por otra que sea de un sistema un poquito más moderno y avanzado y no dé tanto problema. Por ejemplo, simplemente porque el recibo vaya más cargado de tinta de lo habitual, es decir, por cuestiones de impresora, ya no te lee el código de barras con lo cual se requiere de la ayuda del personal municipal. Entonces, rogamos que se vea, supongo que habrán otros municipios que tengan alguna máquina más moderna, y se sustituya a la mayor brevedad posible, que de verdad sea una herramienta útil y que al final no se tenga que depender del personal del Ayuntamiento.

También vamos a preguntar por las cabinas telefónicas que quedan distribuidas por algún barrio, por alguna zona de Jumilla, si están en uso, si funcionan, y en el caso de que no sea así vamos a pedir que se retiren porque muchas veces son un estorbo en la vía pública.

Finalmente, otro ruego y es que ya que la Plataforma de Pensionistas de Jumilla se ha dirigido estas últimas semanas a los grupos municipales haciéndonos llegar sus propuestas sobre las reformas de las pensiones, etc., rogamos que se propicie una reunión con ellos y con los grupos municipales, todos nosotros, porque creo que es interesante y que concierne a todos sin color político, y pudiéramos redactar una propuesta, una moción conjunta para instar al gobierno a solucionar este tema que creemos que es grave y es un conflicto latente el tema de las pensiones en este país. Entonces, rogaríamos a ver de qué manera se puede propiciar esta reunión de todos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejal no adscrito tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Se satisface uno ver que aunque se ha seguido un orden, digamos, cronológico, por así decirlo, mantengo todas porque ninguna se ha repetido. No, sí es así, es un comentario en voz alta.

Yo también quiero hacer un ruego y es que se entregue el borrador del reglamento del camposanto elaborado por el personal del cementerio, técnicos y Concejal de Obras que fue motivo de una moción del Partido Popular y se nos contempló en el último Pleno de abril que se nos iba a hacer llegar. Entonces, si se hace, pues se agradecerá.

Sigo con, son los ruegos y preguntas, ocurrencias de la ciudadanía, Sr. Calabuig, porque les ocurren cosas, me dicen que las diga y yo lo digo. Hay un problema de estabilidad en las sillas que adquirió el Ayuntamiento para poner en eventos varios, en concreto, una actuación de un colegio, Jesucristo Superstars, digo el nombre, San Francisco, esto no es publicidad, y cuando hicieron sus actuaciones esas sillas tienen una estabilidad que en superficie lisa provoca caídas y fuimos testigos en BSI cuando en la cena que se hizo al hijo Predilecto de Jumilla hasta él mismo tuvo una caída. Entonces, esas sillas están causando problemas, sobre todo cuando se hace sobre un piso deslizante,



como suele ser el de bajo techo, sobre tierra no. Yo transmito lo que me han comentado, incluso tuvo que ir a urgencias una chica que se cayó en esa zona, en esa actuación.

Las palmeras que tienen picudo rojo no sabemos qué siguen haciendo en el paseo, porque el picudo puede estar, según me han dicho algunos técnicos, puede resurgir, puede contaminarse. Entonces, mientras llegan las palmeras, ¿por qué no se quitan? Es preferible, humildemente pienso, tener ese hueco, esa mella, que tener la palmera allí sabiendo que su fin es que desaparezca. Me ha comentado gente que dice que es un peligro potencial lo de mantenerlas allí.

No es un ruego ni una pregunta, es una queja referente a las actas, igual que hice en la Comisión de Hacienda, pues la última acta que hay contemplada en la web es la del 18 de diciembre, por lo menos hacer una excusa y decir por x, por z, la culpa es de Zapatero, lo que sea, decir algo porque ahora mismo la última acta que tenemos es la de diciembre de 2017 y es preceptivo que siempre se acompañen las actas, a quien corresponda.

Pregunta o queja de los vecinos de la calle Sagasta, a la altura del número 26. Se quejan de humedades en sus viviendas, sobre todo, lógicamente, en la acera zona sur. Ya sabemos la inclinación que tiene dicha calle, que se ha incrementado a raíz del parcheado que se hizo, digo parcheado porque no fue asfaltado, de dicha calle que surgió bastantes quejas de los vecinos de esa zona.

Se supone que tenía que estar ya la piscina olímpica hecha. Los plazos se han superado, la última que nos dijo en Comisión era que en julio estaría abierta, pero julio puede ser el uno o puede ser último de mes. Entonces, tras varias prórrogas, pues que nos diga cuándo se acaba el partido y cuándo se podrá hacer uso de ella.

Seguimos con más quejas de los vecinos de la calle Sagasta, en concreto, sobre el tema del aparcamiento de dicha calle. Hasta la calle Pósito está solamente para aparcar en un lado, pero justo cuando empieza la calle Pósito hasta la calle Cura Abellán hay momentos, nos situamos calle Pósito, calle Sagasta, en esa zona, al principio es estrecha y se han dado casos de bastante aglomeración, si se podía plantear que lo vean los técnicos de tráfico. Yo, insisto, recojo esas ocurrencias, quejas, ruegos, demandas de los vecinos y dicen que si se puede poner esa señal de ambos lados, que sería desde el inicio hasta la calle Cura Abellán porque luego, hasta Avenida de Yecla, ya es ancha de más, no hay problema ninguno.

Otra queja es de los pasos de cebra que los que somos peatones pues estamos viendo como están deteriorados y algunos con bastantes grietas en el firme. En concreto, justo el que hay en el edificio Avenida de la Asunción 18, que ya se hizo una actuación, la misma vecina me comentó que a los quince días estaba hecho, yo se lo agradecí en su nombre a Paco, era que había un pequeño resalte, pero es que ahora mismo se van formando grietas y qué ocurre entonces, que hay desniveles, tú vas andando, arrastrando un carrito o lo que sea y te tropiezas. En concreto, Avenida de la Asunción 18, frente a ese portal, pero hay muchos que están deteriorados.

Otra demanda de vecinos, estos son usuarios de la Ronda de Poniente, yo no soy usuario, me lo ha dicho. Fui a verlo sobre el terreno y es algo que puede ser muy sencillo y hacerse en dos mañanas si se tiene voluntad, Paco. Digo Paco porque tiene que ver con servicios. Si vamos por la mañana hasta mediodía resulta que los bancos están situados a la izquierda de los árboles y te encuentran los árboles al sol y la sombra a la derecha. Entonces, solamente con haberse planteado, dice que se lo dijeron al que los puso, haber puesto los bancos a la derecha, sin que sirva de precedente, se hubiera usado por el circular del sol, se hubiera usado hasta mediodía esa zona. Tengo fotografía donde se ve el árbol, el banco al solanero y la sombra a la derecha. Es una cosa que cuesta poco. A ver, yo no lo



sabía, me lo dijeron, fui allí a verlo, tengo fotos, luego si quiere las paso. Eso hasta mediodía y cuando va avanzado la tarde, el sol es el sol, el tío Lorenzo ahí está, pero se puede aprovechar hasta el mediodía la zona esa. Eso es tan sencillo como coger los bancos que están a la izquierda y ponerlos a la derecha.

Hoy hemos visto cómo en Junta de Gobierno se ha licitado, se ha aprobado, no sé realmente porque no me ha dado tiempo a leerlo detenidamente, el tema de lo de la Plaza del Camionero, todo el tema de la Avenida de la Libertad, pero mientras no se lleva a cabo hay una demanda también de vehículos que circulan por esa zona, que es cuando vienen de la Avenida de Yecla, Plaza del Camionero, a la altura del Instituto, a la altura del Juzgado, pues allí te encuentras con que no hay una línea discontinua en el suelo y hay momentos en que uno se piensa que es solamente una y te encuentras aparcamientos. Con poner una línea que fuera provisional discontinua, que eso se hace en dos horas, se podría subsanar eso y pone en peligro el tráfico. De hecho, yo he sido testigo de ello, tú vienes, uno se piensa que tiene los dos carriles para él, que tienes dos, y de pronto no giras a la derecha porque no hay línea y es un peligro latente que se puede solucionar con muy poca cosa. Son demandas también de usuarios de esa zona.

También se me han quejado vecinos que todo el mes de mayo la aplicación “Cuida Jumilla” pues está paralizada. Meten sus sugerencias, antes eran muy eficaces y al momento se respondía, ahora pues hay una cierta inactividad, sobre todo el mes de mayo. Si es que se debe a algún motivo técnico.

El 14 de este mes, un registro de entrada de una sección sindical de este Ayuntamiento decía textualmente que solicitaban “...una aclaración del proceso selectivo para provisión en propiedad de una plaza de carpintero”. Iba a la atención del Negociado de Personal y recogía las quejas de algunos aspirantes para el desarrollo de ese proceso. Como iba para el Negociado de Personal, si se puede aclarar, si se ha respondido a esa sección sindical de esas oposiciones para una plaza de carpintero.

Tuvimos el Consejo Escolar Municipal y se planteó ahí el tema de los libros de texto de tercero y cuarto. Decir que desde entonces no había visto, desde la época de la LOMCE, más unanimidad en contra de toda la Comunidad Educativa. Han logrado con esa ley poner en contra a la Asociación Nacional de Libreros de España porque han dicho que se cambie en tercero y cuarto, cuando tocaba quinto y sexto, eso por un lado; los plazos que han dado muy escuetos, el poner los libros de texto. Y luego, tenemos el tema de posible incompatibilidad con que el banco de libros que ya tiene el Ayuntamiento funcione. Nos quedan 19 días lectivos, digo nos queda porque yo sigo con el chip de días lectivos y me rijo por él, o sea, que queda poco para las vacaciones, que si se ha hecho algo que dijo la Concejala que iba a hacer comunicándose con Murcia, porque veo muy difícil que a principio de curso esos libros de tercero y cuarto estén en manos de quien tiene que estar, que recordamos que es 150 máximo por cada alumno o alumna que lo demande.

Seguimos con los alumnos, antes he dado un avance, el alumnado del Miguel Hernández no se preocupen que ya tiene su sombrero y les puedo asegurar que es individual, consta en ponerse una gorra. También tengo testimonio gráfico, porque aún nos queda un supuesto caluroso junio y un veranillo de membrillo bastante extenso. Decía antes que el día 23 de este mes fue el Día Mundial del Melanoma, dicho Plan Sombra empezó en colaboración, Consejería de Sanidad con Consejería de Educación, alegando al tema de la protección del melanoma, ese cangrejo que hace estragos, pues se habló de llamar a Murcia. Se aprobó la moción, se iba a hacer en Semana Santa aprovechando esos quince días, en qué punto se está. Me consta que se ha comunicado con Murcia, ¿pero es que ustedes realmente esperan que Murcia les diga que lo van a hacer ellos?, la verdad es



que la ingenuidad a veces me sorprende. Yo no sé qué están esperando para dar a una actuación que se aprobó en los presupuestos para un colegio de una pedanía, que cuesta 7.000 euros, que no tiene prácticamente coste y se podía haber hecho de forma operativa, me consta que se puede hacer, y ahí siguen. Yo recojo las preguntas que me hace esa comunidad escolar porque esa moción que se aprobó sigue estando ahí.

Qué voy a decir de la sopladora, en teoría acaba este mes, pero tantas cosas acaban en su plazo que luego se van prorrogando. Esta mañana yo pasaba a las nueve menos diez por el jardín y le puedo decir que no se veía la estatua de D. Roque, no se veía con la cantidad de polvo que levanta eso. Quería coger un video pero es que ya, es que es tremendo, es asombroso, ese polvo se mete en los vecinos colindantes, el ruido que es ilegal. Yo no sé realmente si es así, se va a alegrar mucha gente, por lo menos los festivos no se hace, pero esas sopladoras que son infernales y que en teoría la única ventaja es que van a darnos seis puestos más de trabajo o siete, según dijo el Concejal, si se mantiene ese plazo conforme estaba previsto, el 1 de junio se iban a retirar, o sea, esta semana.

También pregunté por el impacto visual. Las últimas referencias es que seguía estando el contenedor en la Plaza de Arriba junto con esa señal que rompe esa visión del entorno. Si han hecho algo para solucionarlo o siguen en ello.

Acabo, lo pregunté en el anterior Pleno pero no sé si el Concejal tomó nota o no, lo vuelvo a repetir y es el estacionamiento en C/ Filipinas, que se haga en meses alternos. Lo demandan los residentes de esa zona ya que, por el tema que se hizo del ensanchamiento de la acera, la parte inclinada que se ha quedado les puedo asegurar, porque a veces aparco, yo no tengo ahí parking, que es bastante peligroso ese aparcamiento. Costaría muy poco, son demandas de vecinos de esa zona que tienen ahí las cocheras y las viviendas, que se planteara el estacionamiento en meses alternos en ese tramo de Filipinas, desde Avenida de la Asunción hasta el jardín, se van a perder tres o cuatro plazas y se va a ganar en accesibilidad, en problemas de aparcamiento y demás. Yo por última vez hago esa demanda.

Bueno, también planteé, no sé si se habrá hecho algo, referente a la zona de parking de los taxistas. Yo hablé con ellos y por desgracia les sobra aparcamiento. Plantearse, por lo menos, recuperar una o dos plazas de carga y descarga o como proceda. Eso es usar la máquina que quita la pintura y que ponga otra, eso no tiene mucho coste.

Como ya son muchas demandas, pues agradecer la retirada de contenedores del paso de cebrada de Príncipe Felipe. Primero fue el orgánico, después fue el de vidrio, me lo ha dicho quien lo demandó que ya se ha quitado. Simplemente era voluntad y trasladarlo de un lado a otro. Igual que el inicio de las obras de la calle Goya, que era demandada por el tema de las aceras y demás.

Un caso muy reciente, el pasado martes 22, insisto, martes, porque fue el día de mercado, hubo caos circulatorio por circunstancias que yo he intentado que me responda y estaban indefinidas. Parece ser que se desvió todo el tráfico pesado por el centro del pueblo y tú te encontrabas un día de mercado, con lo que eso significa, salida del instituto con camiones por Avenida de Levante, por la calle de la Feria no sé si llegaron a pasar, pero vamos, realmente un caos que generó hasta cierta alarma.

Y luego, ya bastante reciente, pensaba que iba a entrar, no, no podía entrar en sentencia judicial, sobre esa sentencia que hemos tenido noticia por la Agencia EFE de la macro urbanización de Santa Ana del Monte Jumilla Golf que salió en la prensa el pasado 23 de mayo y que demandan a este Ayuntamiento 34,4 millones. Gracias.

**Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejal, Concejala más? El Sr. Calabuig.



**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Alcaldesa. La mayoría de estas cuestiones ya las he pedido en otras ocasiones, no se me han contestado en algún caso, como pasó en el Pleno pasado, y no se han efectuado en algunos otros.

Todos hemos sido, iba a decir testigos, no, hemos sentido con el sentido del olfato los malos olores de los que alguna vez hemos hecho mención y hemos tratado precisamente el poder hacer una ordenanza en este Ayuntamiento. Ello se aprobó por unanimidad el 26 de junio de 2017, es decir, que va a hacer once meses que se aprobó esa propuesta para hacer una ordenanza que regulara en lo posible estos malos olores, que los regulara no, que los evitara, si es posible. Bueno, ¿cómo va esa ordenanza?, por el tiempo que ha pasado supongo que debe estar dispuesta.

Lo mismo pasa con una que hicimos, que nos hubiera gustado tener la valoración del informe técnico, sobre por qué se producen los cortes de luz. Nos hubiera gustado tenerlo para poder hacer las oportunas propuestas o variaciones al presupuesto, pero es verdad que el presupuesto se ha ido atrasando mucho, mucho, mucho. Pero claro, este informe técnico que es del 30 de octubre del año pasado también se está retrasando mucho, mucho, mucho. La pregunta es ¿se ha pedido al técnico?, ¿se ha hecho?, ¿lo va a hacer?, ¿lo van a tener en cuenta?, ¿nos lo van a dar? No sé, no sé qué pensar.

Luego, otra cuestión práctica que es que ha desaparecido una señalización por obras de una carga y descarga en la calle Juan XXIII. Bueno, han terminado las obras pero la señalización no se ha repuesto lo cual infunde a muchos vecinos a confusión. Ruego que se vuelva a poner la señal de carga y descarga, que es la que dice cuándo puedes estar y cuándo no puedes estar en ese sitio.

Por último, esto también lo pedí en el último Pleno, ya hice mención de que hay una familia que vive en C/ Duque nº 47 que tiene un solar al lado en el que hay una amplia vegetación y una amplia fauna y que ya están muy cansaditos. Dicen que desde el año 2015 vienen reclamando al Ayuntamiento que se ponga en contacto con el dueño, que haga las gestiones oportunas y que haga la limpieza adecuada. Yo quería saber cómo va, ya hice la petición oportuna de que se girara visita de inspección, supongo que se habrá ido. Pues, cómo está el caso, si se está en el plazo de pedir al dueño, en qué situación se encuentra este expediente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, el Sr. Valero.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Calle Soledad, San Francisco, Magdalena, Uva Monastrell, Juan Terol Martínez, Gracia, etc., son calles de la zona del Segundo Distrito que hace meses y meses que no ven pasar una barredora ni limpiadores por la zona. Rogar al Concejal de Servicios que tenga en cuenta esta zona del municipio. También rogar que se limpien las aceras de la Avenida de Murcia, desde las inmediaciones de la fábrica J. García Carrión hasta la rotonda de la entrada, que están todas llenas de hierbas.

Y una pregunta para la Concejala de Festejos. En la Comisión de Cultura y Festejos anunció que en próximos días se iba a mantener una reunión de trabajo con los colectivos implicados en la Feria y Fiestas de Agosto, la pregunta es si ya se ha producido esa reunión. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. El Sr. Jiménez Poveda.



**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos. Un ruego que le hago a usted, como Alcaldesa y Presidenta de esta Corporación que está compuesta por 21 Concejales, acerca de un tema que venimos denunciando ya tres años de legislatura, y es sobre el trato sectario que se está utilizando en los medios de comunicación del Ayuntamiento a pesar de que se aprobara una moción de objetividad, veracidad y transparencia en la información que no se está llevando a cabo. Especialmente le hago este ruego porque lo pude vivir en primera persona, le voy a citar el acto y el día para que usted pueda comprobarlo. Le hablo del 11 de mayo, cuando en la visita del Director General de Informática, Juan José Almela, a los cursos que hacían sobre comercio electrónico, en la mesa de inauguración estaba el Concejal Juan Gil, el Director General y yo como Concejal del Grupo Municipal. Curiosamente, en las fotos que se publican en los medios de comunicación del Ayuntamiento pues se me recorta de la foto, usted lo puede comprobar de primera mano, y no sé si es que hay órdenes o algún tipo de directrices para que el resto de Concejales no salgamos o no contemos tampoco en estas redes. Simplemente le hago el ruego para que lo comprueben y le tenga que llamar al orden o decírselo a aquellos trabajadores o personas que lleven estas redes sociales del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguna pregunta, algún ruego más? Bien, pues quien esté en disposición de responder. El Sr. Concejal de Tráfico.

**Sr. Gómez Bravo:** Buenas noches, Sra. Presidenta, y a todos y a todas. Bueno, contestar a la Sra. López que lo de la peatonalización de la calle Cánovas se están viendo varias opciones, por lo menos dos o tres opciones para ir a votación de la misma.

Al Sr. Benito, sobre el estacionamiento de la calle Sagasta, lo veré, porque creo que ha comentado desde Verónica hasta Pósito. ¿Dónde?, ah, de Pósito a Cura Abellán. Los pasos de peatones los estamos pintando, estamos trabajando en ello. El paso de peatones que usted ha dicho que está agrietado tomaremos nota y, como los que han entrado a trabajar también tienen conocimiento de albañilería y demás, posiblemente si lo podemos reparar se hará. Lo de Avenida de la Libertad, los dos carriles que hay al principio, se va a volver a pintar ahora con los nuevos operarios que se han contratado, eso es lo que había antiguamente del carril cuando se hizo hace ya cuatro o cinco años, el famoso carril bici que se quitó se ha vuelto a pintar, la antigua legislatura también lo volvió a pintar mal y se ha estado pintando mal. Lo de la Calle Filipinas, también con América, que son calles adyacentes al Jardín del Rey D. Pedro, estudiaremos estacionar solamente en un lado.

Al Sr. Calabuig contestarle que tomaremos nota de la señal esa de carga y descarga de Juan XXIII.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Aguado.

**Sr. Aguado Guardiola:** Buenas noches, a todos y a todas. Comentar sobre los ruegos que tomamos cuenta. En cuanto a escuchar la radio a través de internet, decirle a la Sra. Ríos que la página web de Radio Jumilla no está activa desde hace mucho tiempo, entonces, si quiere escuchar la radio a través de internet puede entrar a la página de facebook y hay un enlace en el propio facebook de Radio Jumilla donde le pincha y puede escucharla así. Nada más. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. González, Concejal de Obras, Servicios y Jardines.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo primero que quería comentar era lo de las sillas del Ayuntamiento. Las sillas ya tienen los años que tienen y no paran de un acto a otro, por lo tanto, de normal se van rompiendo algunas. Lo que sí te tengo que aclarar es que las sillas de la cena que se hizo en BSI para lo del hijo predilecto no son del Ayuntamiento, son de la propia BSI.

Luego, las palmeras que siguen en el paseo que en su momento tuvieron picudo rojo pues ahora mismo no tienen ningún tipo de problema puesto que no tienen ese picudo. La semana pasada se hizo el tratamiento al resto de todas las palmeras que ya tocaba hacerlo.

Las humedades de la calle Sagasta se lo haremos llegar a Aguas de Jumilla para que vaya a comprobar el alcantarillado y las tuberías de agua a ver si hay por allí alguna rotura o algo en relación a este número. Y respecto a la piscina olímpica, ésta se abrirá el 1 de julio.

Avenida de la Asunción 18, eso está en los problemas de asfalto, lo tenemos puesto en la app. La vecina que ha hecho la demanda o el vecino, ya lo colocó en la app. Comentarte que se va saliendo aproximadamente cada quince días a ir reparando los baches que nos van pasando los vecinos y los que nosotros vamos detectando. Por lo tanto, de normal le tocaría este fin de semana, este jueves, viernes.

Lo de los bancos de Ronda de Poniente lo comentaremos y que hagan el estudio a ver si el sol es así y ya está, para que el ciudadano pueda sentarse, aprovecharlos más, y si hay que cambiarlo se cambia.

La inactividad de la app no es cierto puesto que todos los días se ven todas las cosas que entran y se les manda a los distintos operarios. Comentarte, por ejemplo, como el tema del asfaltado, que no se hace todos los días, se hace con una periodicidad de quince días. Entonces, habrá algunas que estarán algún tiempo puestas ahí y el arreglo de otras cosas que no se pueden llevar a cabo de inmediato.

En cuanto a las sopladoras del Rey D. Pedro, el 1 de junio empieza el nuevo contrato la empresa y a partir de ese momento ya no se utilizarán.

El contenedor de la Plaza de Arriba sigue estando y, a partir del miércoles, los cubre contenedores que se adquirieron se van a empezar a instalar, entre ellos, el que corresponde en la Plaza Arriba. Se hará por el Casco Antiguo, en total son diez y uno que contiene dos contenedores.

Respecto a lo de la limpieza del solar de Duque 47, comentarte que ya se tienen todos los papeles preparados. Se tiene ya el presupuesto para poder entrar, solamente nos falta mandarla al juzgado para que nos dé permiso para entrar dentro del solar, puesto que es una propiedad privada, y ejecutar esa limpieza por ejecución subsidiaria ya que el propietario del solar no hay manera de que lo pueda hacer.

Sobre los informes de los cortes de luz, el Técnico lo está haciendo y cuando él nos lo dé lo haremos llegar. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Sra. Concejal de Cultura y Festejos.

**Sra. Martínez Monreal:** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y a todas. Con respecto a las preguntas que realizaba el Concejal Benito Santos sobre el sombraje del Miguel Hernández y el tema de la gratuidad de los libros de texto, pues



comentar que el viernes precisamente estuve en contacto con la Dirección de Centros Educativos. La Directora General no estaba ese día y se quedó que a principios de esta semana nos pusiéramos en contacto puesto que estaba pendiente de resolución de la Directora General para contestarnos sobre el tema del sombraje en un sentido o en otro, para poderlo realizar desde el Ayuntamiento.

Sobre el tema de gratuidad de libros de textos, tendremos que ver con la Consejería y también por parte del Ayuntamiento si existe o no esa duplicidad para poner en marcha nuestro banco de libros.

Y, respecto a la pregunta del Partido Popular sobre la reunión de los colectivos de Feria, está previsto que esta semana mantengamos una reunión con ellos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes-noches, a todas y a todos. La única pregunta que tengo es la de cómo va el tema de la ordenanza de olores que se presentó en su día. Decir que desde el Departamento de Medio Ambiente, tanto la Jefa del Departamento como los Técnicos están trabajando en ella, y no solamente cuando esté la ordenanza nos dará la solución porque al final será una ordenanza, una regulación. Pero en lo que también se está trabajando al mismo tiempo pues es la intención y en las visitas diarias a todas las actividades industriales, agrícolas y ganaderas de la localidad para ver dónde están esas irregularidades. Ya se han tomado medidas en algunos casos conforme al reglamento correspondiente, primero los avisos, después el inicio de algunos expedientes. Al mismo tiempo se está trabajando en presupuestos de varias empresas que puedan hacer unas mediciones muy determinadas. Es algo complejo, es cuestión de que no se pueden poner puertas al campo, pero sí que se está trabajando en diferentes líneas de actuación con la máxima responsabilidad y con la preocupación que a todos nos lleva esas incomodidades que tenemos en nuestro municipio. Por lo tanto, creemos que en breve podemos tener algunos resultados de esas actuaciones que se están iniciando. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la web municipal, indicar que ya se están realizando pruebas de migración de la anterior web, de la que tenemos ahora vigente, en el cual van a poder tener opciones para poder desarrollar esa participación ciudadana. Ahora mismo, se han desarrollado a través de la página web "Jumilla Decide" algunas propuestas para presupuestos participativos, pero con la nueva web va a ser mucho más sencillo tener esa herramienta.

En cuanto a la máquina de tributos ya se están revisando y se han pedido distintas opciones para dar un mejor servicio, el poder hacer el pago con tarjeta y poder tener una máquina más actualizada a las necesidades de hoy en día. Indicar que en la web va a haber una pasarela de pago y próximamente se van a poder hacer esos pagos de los tributos a través de la web y así poder quitar una parte de pagos que se están haciendo de la máquina de tributos.

En cuanto a la incidencia de alegaciones que se producen en los diversos procesos selectivos, indicar que el tribunal está contestando a las diversas alegaciones en los plazos y las formas que se indican. Nada más.



**Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales más? Bien, pues entonces responderé al ruego que ha formulado, en la tónica habitual de intervención que tiene, el Sr. Jiménez Poveda. Decir que esta Alcaldesa tiene claro, clarísimo, que la Corporación está compuesta por 21 Concejales, lo que no tengo claro es que usted tenga claro quién es gobierno, quién es oposición y que respeten muchas veces con sus actitudes a esta Alcaldesa, ni a quien componemos el Gobierno Municipal. El trato sectario en medios del Ayuntamiento, en absoluto. Yo creo que se confunde de legislatura, se confunde de gobierno y se confunde de grupo político. Dice usted que no salió en una fotografía, yo no intervengo en absoluto. Usted desconoce en las fotos que se hicieron si usted estaba o si no estaba. Primero, estaba en una mesa que no le correspondía, a mi entender, porque yo nunca he visto que un Concejales de la oposición se siente en una mesa donde no tiene que intervenir, no tiene nada que ver, ni Concejales, ni Diputados, ni Senadores, ni nadie. Entonces, para empezar eso. Segundo, yo no intervengo para nada en seleccionar fotos, de hecho, no sé las fotos a las que se refiere, no doy ninguna directriz.

Insisto, se debe confundir de grupo, de partido, de época y de todo. Yo no tengo por qué llamar al orden a nadie, porque yo creo que aquí se hace el trabajo. De hecho, tan solo tiene que comparar la web y las fotos en la legislatura anterior y en esta legislatura esta, y verá el trato que se recibe en un momento y en otro. Tan solo tengo que decirle eso y que esta Alcaldesa no da ninguna directriz, ni ninguna orden. Usted dice que se le recortó de una foto, a lo mejor se cogió una foto en otro ángulo, no lo sé. Usted es experto en fotos y en vídeos porque continuamente en los actos se suele dedicar a eso, entonces, igual por eso tiene esa percepción. Pues mire, usted puede estar en esos actos y esta Alcaldesa ha habido actos que han venido miembros del Gobierno Regional, que usted ha estado, y ni el gobierno municipal ni esta Alcaldesa han sido invitados, ni han tenido conocimiento y ello ha motivado continuas quejas de esta Alcaldesa pidiendo respeto. De hecho, algunos de esos miembros, hace muy poco el último, el Director General de Agricultura, en un gesto que le honra, me llamó para disculparse porque efectivamente no fuimos invitados. Entonces, qué ordenes, directrices y sectarismos. Tendrá que mirar en otro sitio, pero en esta Alcaldesa y en este gobierno le aseguro a usted que no. Y bueno, con nada más que responder, damos por finalizado el Pleno de hoy.

Siendo las veintidós horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de mayo de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina